

CATALINA FOOTHILLS HIGH SCHOOL

Manual del Estudiante 2022 2023

Catalina Foothills High School - 4300 E Sunrise Drive Tucson AZ 85718

Teléfono: 520-209-8300

Fax: 520-209-8520

Sitio web: cfs.cfsd16.org

Línea de Denuncia Anónima: 520-209-8599

revisado el 02.08.22

VISIÓN

Una comunidad de aprendizaje global de excelencia académica y social

MISIÓN

La misión de CFHS, como una comunidad de aprendizaje colaborativa comprometida con la excelencia, es garantizar que cada estudiante demuestre un logro académico y personal sobresaliente, se gradúe y se convierta en un miembro contribuyente de la comunidad global al involucrar a los estudiantes en experiencias de aprendizaje significativas y desafiantes en un ambiente que fomente la pasión por el aprendizaje y el comportamiento personal de los más altos estándares.

ADMINISTRACIÓN

Principal	CFHS	Jody Brase	209-8302	Edificio administrativo
Subdirectores	Noveno grado	Eric Singer	209-8446	Casa 3
	Décimo grado	Chris Lambert	209-8482	Casa 2
	Undécimo grado/AD	Ryan Tkalcevic	209-8412	Casa 4
	Duodécimo grado	Jennifer Miller	209-8374	Casa 1
	JTED/CTE	Cari Burson	209-8513	Edificio B

HORARIO DEL CAMPUS

Las puertas se abren para la llegada de los estudiantes cada día a las 7:45 am

Oficina principal	Lunes a Viernes	7:30 a. m. - 4:00 p. m.
Biblioteca	Lunes a Viernes	7:45 a. m. - 4:00 p. m.
Cafetería	Lunes a Viernes	7:45 a. m. - 1:30 p. m.
Edificios académicos	Lunes a Viernes	8:30 a. m. - 3:40 p. m.
	Martes a jueves	7:45 a. m. - 3:40 p. m.
	Comienzo tardío los viernes	8:45 a. m. - 3:30 p. m.

La asistencia académica está disponible los viernes de inicio tardío 9:05 am - 9:35 am

CALENDARIO/ANUNCIOS

Los padres y estudiantes encontrarán información sobre las actividades en el Falcon Flash semanal y en el sitio web de CFHS.

FECHAS IMPORTANTES 2022-23

	Primer semestre		Segundo semestre
Primer día de clases	8 de agosto	Comienzo del segundo semestre	3 de enero
Día del Trabajo	5 de septiembre	Fiesta de Martin Luther King	16 de enero
Bienvenida	30 de septiembre	Reunión formal de invierno	28 de enero
Baile de bienvenida	30 de septiembre	Vacaciones de Rodeo	23 y 24 de febrero
Horario de medio día	7 de octubre	Horario de medio día	17 de marzo
Vacaciones de otoño	10-14 de octubre	Vacaciones de primavera	27-31 de marzo
Conferencia de padres/maestros.	25-26 de octubre	Graduación Jr/Sr	Abril por determinar
Día del Veterano	11 de noviembre	Último día de los estudiantes de	20 de mayo
Vacaciones de Acción de Gracias	23-25 de noviembre	último año	23-25 de mayo
Exámenes finales	14-16 de diciembre	Exámenes finales para los grados	25 de mayo
Vacaciones de invierno	19-30 de diciembre	9-11	25 de mayo
		Graduación	
		Último día de clases	

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LA ESCUELA

Asistencia académica

Los maestros están en sus aulas los viernes de inicio tardío (9:05 am - 9:35 am) para la asistencia de los estudiantes; no es necesario hacer una cita. Los maestros están disponibles en otros horarios por acuerdo/cita. El Café de Estudio está abierto antes y después de la escuela para el apoyo adicional de los estudiantes de NHS. Se puede obtener una lista completa de los servicios de apoyo académico en la oficina de asesoramiento o si se solicita.

Cambios de dirección y número de teléfono

Los cambios de dirección, correo electrónico o número de teléfono deben informarse tan pronto como sea posible a la secretaria de admisiones de CFHS, Lori Knippen, a través de correo electrónico a lknippen@cfsd16.org.

Asambleas

Las asambleas son reuniones importantes en las que los estudiantes aprenden el protocolo cívico mientras escuchan a estudiantes, profesores y oradores invitados. Los estudiantes tienen que asistir a estas asambleas y se espera que sean miembros corteses de la audiencia que:

- Entren y salgan como se les indique
- Ingresen en el área en silencio y se dirijan a sus asientos
- Presten toda su atención al orador o a los oradores y muestren su agradecimiento de forma adecuada
- Permanezcan en el área de audiencia asignada (no "asalten" o "apresuren" el campo, la cancha o el escenario)

Bicicletas, monopatines, patines, patinetes, zapatos con ruedas, etc.

No se permite el uso de estos medios de transporte y recreación en el recinto. Los estudiantes deben dejar sus patinetas en la oficina principal o con la seguridad. Las bicicletas deben colocarse en un soporte antes de entrar en el campus y se recomienda encarecidamente a los estudiantes que utilicen un candado para bicicletas. Los portabicicletas se encuentran en la parte delantera de la escuela.

Transporte en autobús

El transporte en autobús se ofrece a los estudiantes sujetos a las políticas del Catalina Foothills District. CFSD contrata con First Student Inc. Se les puede contactar al 520-209-7581. Se puede acceder a la información sobre la ruta y el horario del autobús desde el sitio web del distrito o desde las cuentas de Parent VUE a través de la pestaña de Información del Estudiante.

Las siguientes reglas de seguridad se aplican cada vez que un estudiante es un pasajero en un vehículo del distrito:

- El estudiante que amenaza la seguridad o el bienestar de otros se retirará del autobús inmediatamente y se le negará el transporte.
- El conductor tiene autoridad absoluta mientras los estudiantes están en el autobús o esperando para subir.
- Los estudiantes deben tener su tarjeta de identificación escolar en todo momento. Se debe presentar al conductor del autobús para subir al mismo.
- Los estudiantes deben subir al autobús en una sola fila.
- Los alumnos deben atravesar siempre los caminos por delante del autobús.
- Los cinturones de seguridad deben usarse siempre que se disponga de ellos.
- Los alumnos se comportarán de manera que no distraigan la concentración del conductor, ni pongan en peligro su seguridad o la de otros alumnos. Algunos ejemplos de conducta inapropiada son gritar, estar de pie cuando el autobús está en movimiento, decir palabrotas, manipular los dispositivos de seguridad, cometer actos de vandalismo en el autobús o sacar cualquier cosa por la ventana.
- No se permite comer o beber.
- Los estudiantes son responsables de recoger lo que ensucian.
- La mala conducta en el autobús resultará en consecuencias escolares que pueden incluir la suspensión del servicio de autobús o la suspensión de la escuela.
- Los estudiantes deben viajar en el autobús asignado a menos que se conceda una aprobación administrativa previa.
- Los estudiantes deben subir y bajar en su parada de autobús asignada a menos que se conceda una aprobación administrativa previa.

Límites del campus y lugares fuera de los límites

Se espera que los estudiantes permanezcan en los límites del campus durante la jornada escolar y se mantengan alejados de las áreas fuera de los límites, excepto con el permiso correspondiente. Las siguientes áreas no están permitidas para los estudiantes a menos que estén bajo la supervisión de un profesor o con el permiso de un profesor o administrador:

- Campos deportivos y gimnasio
- Área del túnel en el interior y exterior del gimnasio
- Zonas de estacionamiento: excepto al llegar/salir del campus (consulte el apartado de estacionamiento)
- Sala de música/vestíbulo del teatro
- Pasillo de banda/coro/teatro
- Pasillos del edificio cuando hay clases
- Baños: Solo se permite un estudiante en un puesto de baño a la vez. Los estudiantes no deben perder el tiempo en los baños del campus.

Teléfonos celulares y otros dispositivos de comunicación

De acuerdo con la Política de Catalina Foothills School District (Política JK-RA), se permite la posesión o el uso de dispositivos personales de comunicación electrónica por parte de los estudiantes siempre y cuando: a) dichos dispositivos no interrumpen el programa educativo o la actividad escolar; b) dichos dispositivos se mantengan en la posición de "apagado" o en silencio en el aula, a menos que el maestro haya permitido expresamente su uso; y c) los dispositivos cuenten con el permiso de la administración escolar y se utilicen de acuerdo con las directrices de la escuela. **CFHS no es responsable de la pérdida de cualquiera de estos dispositivos.** Los padres pueden verse obligados a recoger el dispositivo en la escuela.

Los auriculares deben quitarse durante las clases a menos que el profesor haya permitido expresamente su uso.

No se permitirá a los estudiantes salir de las clases para hacer o contestar llamadas telefónicas. Los estudiantes deben dejar sus teléfonos en el aula (con el profesor, en la mochila o en el área designada por el profesor) cuando se les justifica durante el tiempo de clase para usar el baño o la fuente de agua, etc. Los estudiantes no pueden tomar fotos o videos no deseados de otros estudiantes o miembros del personal con sus teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo, ya que es una violación de los derechos de privacidad de las personas.

Los estudiantes se enfrentarán a estas consecuencias si el dispositivo electrónico que se utiliza es una interrupción del entorno educativo:

- **Primer paso:** Advertencia del profesor
- **Segundo paso:** El profesor puede confiscar el dispositivo por el resto de la clase, notificar a los padres, y puede asignar dos detenciones para el almuerzo en el aula
- **Tercer paso:** Reunirse con el administrador del nivel de grado, anotar en el registro de disciplina, asignar dos detenciones para el almuerzo, y confiscar el dispositivo
- **Cuarto paso o más:** Se puede asignar ISS u OSS, se crea un plan de comportamiento, se notifica a los padres y se anota en el registro de disciplina.

Clubes (patrocinados por la escuela)

Los procedimientos para obtener el estatus de club en CFHS se derivan de la Política de la Junta de Gobierno JJJ-R. Para obtener el estatus de grupo estudiantil patrocinado por la escuela, el club debe:

- Ser una extensión de (alineado con) la materia enseñada en el plan de estudios formal.
- Tener la aprobación del Director (o su designado) y la Junta de Gobierno.
- Tener un patrocinador certificado del personal.
- Seguir las normas y procedimientos del Distrito para regalos, donaciones, recaudación de fondos, excursiones y compras.

Clubes (no patrocinados por la escuela)

Se reconoce que los grupos de estudiantes que no se relacionan directamente con la función educativa del Distrito ofrecen muchos beneficios a los estudiantes. Los grupos que deseen fomentar sus reuniones y que se reúnan en las instalaciones de la escuela antes o después de las clases deben cumplir con las siguientes directrices:

- Los grupos de estudiantes deben tener un miembro del personal certificado presente para supervisar y no participar en todas las reuniones.
- La membresía del grupo estudiantil se compondrá solo de estudiantes de CFHS.
- Los grupos de estudiantes deben reservar un espacio para las reuniones antes, durante el almuerzo o después de la escuela en las instalaciones de la escuela.
- Las reuniones de los grupos de estudiantes deben realizarse por iniciativa de los estudiantes y ser voluntarias.
- Los grupos de estudiantes no pueden interferir de manera material o sustancial con la conducta ordenada de la escuela.
- Los grupos de estudiantes pueden anunciar únicamente la hora, el lugar y el nombre de la reunión del club.
- Los oradores invitados u otros individuos de la comunidad (externos a la escuela) pueden asistir a las reuniones del club de vez en cuando, y no pueden asistir regularmente ni dirigir las reuniones. Se requiere la aprobación previa del miembro del personal certificado (patrocinador del club) y de la administración para cualquier orador invitado.

Actividades patrocinadas por la escuela

Los padres y estudiantes deben ser conscientes de que no todas las actividades que parecen asociarse con CFHS son "patrocinadas por la escuela". Algunas de ellas pueden incluso tener "Foothills" como parte de su título y pueden no ser afiliadas a la escuela. Si los padres tienen alguna duda sobre si un evento es patrocinado por la escuela, es responsabilidad de los padres preguntar a la escuela.

Estas son algunas de las formas en que un evento o actividad escolar se identifica y comunica como "patrocinado por la escuela":

- El evento o actividad escolar se publica en el calendario escolar en el Falcon Flyer (el boletín escolar).
- El evento o actividad escolar se aprueba en el Formulario de Aprobación de Patrocinio Escolar y se envía a casa con los estudiantes participantes.
- El padre ha aprobado la participación del estudiante al firmar un formulario de permiso de CFHS.
- Un miembro del personal de CFSD supervisa el evento.

Las reuniones sociales de los estudiantes, tales como las fiestas de los elencos, las fiestas de los equipos deportivos, las fiestas de la banda, las sesiones informales de trabajo/estudio, las fiestas del consejo estudiantil, etc., no las patrocina la CFHS a menos que el evento esté en el calendario escolar o se publique a través de las comunicaciones oficiales de la escuela.

Escuelas comunitarias / actividades

El programa de Escuelas Comunitarias del CFSD ofrece clases y actividades extraescolares para el enriquecimiento y la diversión. Algunos ejemplos de las clases extraescolares que se han ofrecido anteriormente incluyen la educación de los conductores, la gestión financiera y la preparación del examen SAT.

En caso de que tenga preguntas o necesite más información sobre las actividades estudiantiles de las Escuelas Comunitarias, comuníquese con el Director de las Escuelas Comunitarias al 209-8313 o visite el sitio web en <https://communityschools.cfsd16.org/>.

Computadoras

Los estudiantes pueden usar las computadoras de la escuela, según la disponibilidad y las necesidades de enseñanza, con las siguientes restricciones:

- No se puede instalar software ajeno a la escuela.
- No se permiten juegos no curriculares. No se pueden pedir prestados las computadoras y el equipo afín para su uso fuera del campus.
- Las estaciones de trabajo de la biblioteca no pueden ser monopolizadas.

Oficina de Asesoramiento y Admisiones

Las oficinas del Asesoramiento y de Admisiones se encuentran en la primera planta de la Casa 1. Los estudiantes pueden programar una cita para ver a un asesor con el consejero en su enlace de programación en el sitio web <https://cfhs.cfsd16.org> con la secretaria en la oficina de asesoramiento o llamar al 209-8305.

Las actividades de asesoría en curso durante el año escolar incluyen, entre otras, las siguientes:

- Planificación académica (selección de cursos, cuestiones de horario, recuperación de créditos, etc.)
- Apoyo personal a los estudiantes que incluye la intervención/referencia a los servicios apropiados
- 504 conferencias y soporte
- Lecciones y actividades de ECAP en el aula - planificación académica y profesional
- Planificación universitaria - exploración, solicitudes, recomendaciones, etc.
- Evaluaciones: PSAT, SAT, ACT, ASVAB, AZMERIT, CWRA, AP

Oficial de cumplimiento de la Sección 504 del distrito

La persona asignada para responder a las quejas de la Sección 504 es:

Erin Matyjasik, Directora de Servicios Especiales
6085 North Kolb Road, Tucson, AZ 85750 520-209-8080

Se puede contactar con ella a través del correo electrónico cfsregistrar@cfsd16.org o por teléfono (209-8385).

Las responsabilidades del secretario de admisiones son:

- Registro de estudiantes, transferencias y retiros
- Cambios de dirección/verificación
- Registros de estudiantes, como expedientes académicos, boletas de calificaciones, etc.

Bailes patrocinados por la escuela

- Los estudiantes deben presentar una tarjeta de identificación de estudiante CFHS actual para la admisión.
- Los horarios de inicio y finalización del baile se anuncian con anticipación. Los padres/tutores se encargan de facilitar el transporte de ida y vuelta al lugar del baile. Los estudiantes podrán salir temprano del lugar del baile pero NO podrán regresar. El personal de seguridad permanecerá de guardia 30 minutos después de que finalice el baile.
- Las normas de la escuela se harán cumplir y todos los eventos patrocinados por la escuela están libres de alcohol y drogas, se celebren o no en el campus. Se podrá exigir a los estudiantes o a sus invitados que se sometan a una prueba de alcoholismo o que se registren sus pertenencias si existe una sospecha razonable de posesión o uso de sustancias ilegales. Los infractores estarán sujetos a medidas disciplinarias y a un posible arresto.
- Cada estudiante de CFHS tiene permiso de llevar un solo invitado al Baile de Invierno o al Baile de Graduación. Los invitados deben ser estudiantes actuales de la escuela secundaria o menores de 21 años. Los estudiantes de la escuela secundaria no pueden asistir. Se debe inscribir y pagar a los invitados por adelantado con el formulario de invitados disponible en los mostradores de la casa y siguiendo las instrucciones en el formulario. Los estudiantes anfitriones de CFHS son responsables del comportamiento de sus invitados. Es necesario que los invitados estén acompañados físicamente por el estudiante de CFHS para poder registrarse en cualquier baile patrocinado por la escuela.

Vestimenta y apariencia del estudiante (Política JICA, JICE, JK)

La Junta reconoce que el modo de vestir y el aseo de cada estudiante es una manifestación de estilo personal y preferencia individual. La vestimenta y apariencia de un estudiante no debe presentar problemas de salud o seguridad o causar interrupción de las actividades educativas. No se debe usar o exhibir artículos de vestimenta con palabras, lemas o gráficos obscenos, o lemas o gráficos relacionados con las drogas o el alcohol. No se aceptan atuendos inmodestos o indecentes. Se debe usar calzado.

Directrices para la vestimenta apropiada para la escuela:

- La ropa debe cubrir completamente las nalgas, los genitales, los pezones, el torso (definido como, el pecho, la espalda, debajo de los brazos y el abdomen) y la ropa interior.
- La ropa debe tener tirantes que se sujeten al hombro.
- Si no se llevan máscaras por razones de salud, la cara y las orejas del alumno deben ser visibles. Se permite el uso de vestimenta para la observancia religiosa.
- No se aceptan prendas o accesorios que anuncien, defiendan o promuevan artículos, como por ejemplo: drogas, tabaco, alcohol, armas, obscenidades, blasfemias, vulgaridades, pandillas o afiliaciones, odio, comentarios raciales o sexuales, pornografía o que hagan referencia a conductas prohibidas.

La administración de la escuela tomará la decisión final en cuanto a la idoneidad del atuendo del estudiante.

Los estudiantes que infrinjan el código de vestimenta tendrán 3 opciones:

1. Se pedirá a los estudiantes que se cambien a su propia ropa aceptable, si ya está disponible en la escuela, para cumplir con el código de vestimenta para el resto del día.
2. Se les dará ropa escolar temporal para que cumplan con el código de vestimenta por el resto del día. Las prendas/accesorios inapropiados pueden quedarse en manos de un administrador hasta el final de la jornada.
3. Se puede llamar a los padres de los estudiantes para que traigan ropa alternativa para que el estudiante la use durante el resto del día.

Los alumnos que no cumplan en repetidas ocasiones con el código de vestimenta también pueden sufrir consecuencias disciplinarias adicionales.

Código de vestimenta para los bailes patrocinados por la escuela

Entre los ejemplos de vestimenta aceptable se encuentran los vestidos, los trajes, los esmóquines/trajes, las camisas de vestir y los pantalones. Se ruega que no se utilicen pantalones cortos, camisetas o jeans casuales. El cumplimiento administrativo del código de vestimenta habitual de la escuela es algo relajado para los bailes escolares. Sin embargo, no se acepta la vestimenta inmodesta o indecente y los estudiantes que estén vestidos de manera inapropiada no podrán ingresar al lugar o se les podrá pedir que se cambien. Se acepta un atuendo informal para el baile de bienvenida.

Ascensores

Cada edificio del campus tiene un ascensor. Se restringe el uso de los ascensores a los estudiantes que tienen la aprobación administrativa. Los estudiantes que necesiten acceso a los ascensores deben presentar un justificante de un médico que verifique tanto la necesidad del ascensor como la duración del uso requerido. Los justificantes deben entregarse en la Oficina de Salud. Los estudiantes deben pagar un depósito reembolsable de 25 dólares en la Oficina del Tesorero antes de firmar una llave. Los estudiantes que no pueden pagar el depósito deben recibir una exención de depósito del Director. La pérdida de las llaves resultará en la pérdida del depósito (a menos que esté exento) y un cargo igual al costo incurrido por la escuela para volver a entrar. El costo puede ser de varios cientos de dólares. A los alumnos que utilicen el ascensor de forma indebida, e incluso que permitan que alumnos no autorizados lo utilicen con ellos, se les podrán revocar sus privilegios.

Emancipación

La relación y la comunicación entre el distrito escolar y los padres o tutores no cambiarán cuando un estudiante cumpla los 18 años de edad, a menos que el estudiante se haya emancipado legalmente a través del sistema judicial.

Recados

Los estudiantes no podrán realizar recados de CFHS fuera del campus durante el día escolar.

Cuotas y Multas

Se pueden cobrar cuotas aprobadas por el Consejo de Administración para actividades tales como excursiones voluntarias, materiales del curso, actividades extracurriculares, programas de la Escuela Comunitaria, etc. Las multas se imponen por cuotas no pagadas, materiales y equipos perdidos, robados o dañados. Según lo definido por ARS 15-842, los estudiantes y sus padres serán responsables del reembolso por cualquier daño a la propiedad escolar.

Excursiones

Una excursión se considera una extensión del programa de enseñanza y todas las reglas de la escuela siguen aplicándose. Se les puede pedir a los estudiantes que financien algunas o todas las partes de cada viaje. En caso de que esto les preocupe, les rogamos que se comuniquen con el director de la escuela.

Simulacros de incendio, desastre y emergencia

Las rutas de evacuación se indican claramente en cada salón. Al sonar la alarma, se espera que los estudiantes se comporten de la siguiente manera:

- Los estudiantes deben salir de los salones o de las áreas exteriores tan rápido como sea posible de manera ordenada.
- Se espera que los estudiantes en las clases permanezcan con su clase y se reúnan en el área designada.
- Los alumnos que estén en periodos libres o que no estén en una clase, deben dirigirse a la salida más cercana y unirse a una clase cercana que incluya la comprobación con el profesor.
- Los alumnos deben permanecer en la zona designada hasta que se anuncie el "todo despejado".

Alimentos y bebidas en el campus

- Se permite la comida en la cafetería, la plaza y las áreas designadas.
- Los profesores de las aulas pueden permitir bebidas y bocadillos en envases cerrados según las necesidades del estudiante y a discreción del profesor.
- Las entregas de comida externas (por ejemplo, pizza, uber eats, doordash, etc.) no se permiten durante la jornada escolar. Los padres pueden traer el almuerzo para su hijo solamente.
- No se permite que los estudiantes traigan alimentos de casa o de otro lugar para compartir con otros estudiantes (por ejemplo, donas, galletas, brownies, pasteles, etc.).

Recaudación de fondos

Todos los esfuerzos de recaudación de fondos deben tener la aprobación preliminar del Director (o su designado) o de la Junta de Gobierno según la política.

Servicios médicos

La Oficina de Salud se encuentra en la puerta principal en el lado sur del Edificio de Administración. Se espera que los estudiantes tengan un pase emitido por el profesor para ir a la Oficina de Salud, de modo que deben presentarse primero en clase si se enferman. Los estudiantes que salgan del campus por enfermedad deben presentarse primero en la Oficina de Salud.

Medicamentos: Conforme a las normas ARS 15-344, ARS 15-346 y la política JLCD del CFSD, los estudiantes no pueden tener en su poder medicamentos recetados o de venta libre (OTC) durante la jornada escolar. Los estudiantes que deben tomar medicamentos en la escuela deben seguir estos procedimientos:

- Los padres deben traer el medicamento a la escuela en persona.
- Es necesario que un médico de Arizona recete el medicamento y que este vaya acompañado del formulario Solicitud para administrar medicamentos en la escuela, firmado por el padre o tutor.
- Se debe presentar el medicamento en la Oficina de Salud en el envase original, etiquetado con el nombre del estudiante, la fecha, la dosis y la hora en que se debe administrar.
- Los medicamentos se administrarán en presencia del asistente de salud o del personal de enfermería.

Formularios requeridos: La Oficina de Salud requiere que cada estudiante tenga una tarjeta de emergencia y un formulario de historial de salud completados y firmados. Esta información es necesaria para que la carpeta de salud del estudiante proporcione la atención adecuada a diario y en caso de emergencia. Los padres o tutores deben notificar al personal de enfermería de la escuela si el estudiante tiene una afección médica grave. Todos los registros de vacunación deben estar al día según la ley del estado de Arizona antes de que los estudiantes puedan asistir a la escuela. Los padres deben asegurarse de que el registro de vacunas de su hijo o hija esté completo.

Identificación / tarjetas de identificación

Por razones de seguridad en el campus, los estudiantes de CFHS reciben tarjetas de identificación con foto (ID) que deben mostrarse en todo momento durante la jornada escolar en un cordón alrededor del cuello o enganchado a la ropa por encima de la cintura. Los estudiantes que no muestren su identificación escolar en cualquier momento durante el día escolar estarán sujetos a consecuencias disciplinarias. Los estudiantes utilizarán estas tarjetas de identificación para viajar en los autobuses de CFSD hacia y desde la escuela y también pueden utilizar estas tarjetas para acceder a los servicios de alimentación, servicios de biblioteca, así como para la identificación en las actividades. **Los estudiantes no podrán asistir a clases y se retendrán en ISS o en la oficina principal hasta que se compre una identificación o se obtenga de otra manera (por ejemplo, entrega de los padres, etc.)**

Las identificaciones de reemplazo para las identificaciones perdidas/dañadas cuestan \$5 y deben comprarse en la Oficina del Tesorero. Los estudiantes no pueden prestar su identificación a otros. Los estudiantes que violen en repetidas ocasiones la política de identificación tendrán consecuencias disciplinarias apropiadas.

Supervisión en la escuela (ISS) / Detención

Un administrador puede asignar a los estudiantes a ISS o detención por violaciones del Código de Conducta. Se les notificará a los padres cuando los estudiantes sean asignados a ISS.

Internet

Los estudiantes concuerdan en que aceptan la responsabilidad personal de evitar el mal uso de Internet mientras están en el campus y que cumplirán con la Política de Uso Aceptable (consulte el apartado de Tecnología). El mal uso incluye, entre otros, mensajes enviados o recibidos que indiquen o sugieran pornografía y obscenidad, solicitudes o actividades no éticas o ilegales, racismo, sexismo y lenguaje inapropiado.

Servicios de biblioteca y medios de comunicación

La Biblioteca tiene por objeto servir a los estudiantes, al profesorado y al personal al ofrecer los recursos y servicios necesarios para una experiencia de aprendizaje satisfactoria. Cualquier estudiante puede usar la Biblioteca durante el horario de apertura (7:45 am - 4:00 pm todos los días) a menos que esté cerrada por una actividad de la escuela. Se puede acceder al catálogo y a las bases de datos de la Biblioteca desde cualquier conexión a Internet desde el sitio web de CFHS (cfhs.cfsd16.org) y los estudiantes pueden copiar e imprimir en la Biblioteca por una tarifa.

Se espera que los estudiantes observen las siguientes normas de la Biblioteca:

- Los estudiantes deben registrarse a su llegada.

- No se permiten alimentos ni bebidas en la Biblioteca.

- Los estudiantes deben respetar la Biblioteca como un espacio de trabajo tranquilo.
- El mal uso/abuso de los libros o equipos puede dar lugar a medidas disciplinarias.
- Los estudiantes son responsables de pagar cualquier tarifa asociada con la pérdida o el daño de materiales y libros de texto.

Casilleros

Los estudiantes que deseen un casillero pueden solicitarlo a través de cualquier Coordinador de Casa. Los casilleros de gimnasia y música se asignarán durante las clases.

Las siguientes reglas se aplican a todos los casilleros del campus:

- Los casilleros son propiedad de la escuela y están sujetos a inspecciones y registros a discreción de la administración.
- Los estudiantes son responsables de ver que nadie más obtenga la combinación del casillero.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de la apariencia y estado del casillero. Se pueden asignar multas por daños causados tanto al exterior como al interior del casillero. No se pueden colocar adornos, calcomanías, etc. en las superficies de los casilleros.
- Los estudiantes deben mantener los objetos de valor bajo llave o en su posesión en todo momento. La escuela no se hace responsable ni tiene un seguro que cubra los objetos perdidos o robados de los alumnos. Todos los robos deben informarse a Seguridad y se debe llenar un formulario de informe de robo.
- Informe de todos los problemas con las cerraduras o casilleros a un Coordinador de Casa.
- Los estudiantes no tienen la autorización de cambiar los casilleros. Todos los cambios de casilleros deben solicitarlos a través de un Coordinador de Casa.

Objetos perdidos

La escuela NO se hace responsable de los objetos robados. Todos los objetos perdidos o robados deben informarse a Seguridad. Se le pedirá al estudiante que proporcione información sobre los artículos perdidos o robados. En el transcurso del año, los objetos perdidos que no sean reclamados en un plazo de 30 días se donarán a una organización benéfica. Al final del año, se guardarán los artículos durante una semana antes de donarlos. Los objetos encontrados se encuentran en la oficina de seguridad o en la recepción.

Comidas, uso de la cafetería y comportamiento a la hora de comer

De acuerdo con la política de la Junta de Gobierno (Política JLIB), CFHS es un campus cerrado. Los estudiantes NO pueden salir del campus durante el almuerzo. A los estudiantes se les asigna uno de los dos períodos de almuerzo. La comida puede comprarse en la cafetería con una tarjeta de identificación de estudiante (no en efectivo). Los depósitos a las cuentas de almuerzo se pueden hacer en línea a través de InTouch o en la Oficina del Tesorero. Los depósitos pueden tardar 24 horas en contabilizarse y luego se acreditarán en la cuenta del estudiante. Los estudiantes que lo deseen pueden traer su almuerzo a la escuela; sin embargo, los refrigeradores no están disponibles para el uso de los estudiantes. Los estudiantes pueden comer en la cafetería o al aire libre en áreas designadas. Otras áreas del campus se consideran fuera de los límites durante el almuerzo. Los estudiantes se encargan de la limpieza de las zonas para comer y se les puede pedir que limpien la basura dejada en una zona donde estaban comiendo. Los estudiantes que muestren comportamientos inapropiados en la cafetería están sujetos a consecuencias disciplinarias que pueden incluir la pérdida de los privilegios de la cafetería.

Los siguientes comportamientos se esperan de los estudiantes en la cafetería en todo momento:

- Las tarjetas de identificación / almuerzo no se pueden prestar a otros estudiantes para su uso.
- Se espera que los estudiantes limpien sus áreas de comer y devuelvan las bandejas. Los estudiantes que no lo hacen pueden tener deberes de limpieza asignados, la pérdida de los privilegios de la cafetería / plaza, u otras consecuencias disciplinarias.
- No se permite la entrega de comida externa en el campus durante la jornada escolar.
- Un padre puede traer el almuerzo para su hijo solamente.
- Las filas de comida interior y exterior se cerrarán cuando suene la última campana del almuerzo.
- Los estudiantes que se cuelen en la fila o permitan que otros lo hagan serán enviados al final de esta.

Informes obligatorios

En virtud de A.R.S. §13-3620 un empleado de la escuela puede estar sujeto a un cargo criminal de clase seis por no hacer un informe obligatorio relativo a un "delito sexual denunciado". Un empleado de la escuela también puede estar sujeto a un cargo de delito menor de clase uno por no hacer un informe obligatorio en relación con lesiones físicas, o el abuso infantil o el abandono. Los informes deben presentarse a los agentes de la ley apropiados. Los informes siempre se harán cuando un menor sea víctima de un daño grave, ya sea causado por sí mismo, por un adulto o por otro menor. Es posible que sea necesario presentar informes por acciones como peleas, agarre de glúteos o pechos, "manoseo" y sugerencias sexuales.

Mensajes y entregas

Los padres deben notificar directamente a los alumnos los mensajes y la entrega de pertenencias. El personal de la escuela no se pondrá en contacto con el alumno.

Política de no discriminación e igualdad de oportunidades

El CFSD se compromete a aplicar una política de no discriminación en relación con el sexo (que incluye la prohibición del acoso sexual tal como se describe en la política del Distrito relativa al acoso sexual), la orientación sexual, la identidad o expresión de género, el origen nacional, la etnia, la religión, el credo, la edad o la discapacidad.

Carteles

Los estudiantes que deseen exhibir carteles para una actividad patrocinada por la escuela o por un club deben obtener la aprobación previa del Subdirector de Actividades Estudiantiles (Casa 2). Se estampará un sello de aprobación, y solo se permitirán en el campus los carteles con esta aprobación. Los carteles aprobados podrán exhibirse en los tableros de anuncios previstos en los lugares autorizados del campus. NO se podrán colocar en superficies pintadas, cristales, baños o en el exterior. Los carteles que no tengan el sello original aprobado o que se encuentren en zonas no aprobadas serán retirados. Los clubes no patrocinados por la escuela pueden colocar avisos aprobados únicamente en los tableros de anuncios designados en los vestíbulos de la Casa y en la cafetería.

Bromas a mayores, días perdidos, viajes

CFSD y CFHS **NO** patrocinan ni aprueban ningún tipo de broma, día perdido o viaje de los estudiantes de último año.

Aviso de derechos de autor del software

Es ilegal hacer o distribuir copias de software con derechos de autor sin autorización. La violación de la ley no solamente puede resultar en una demanda

civil, sino también en multas de hasta 100,000 dólares y una pena de cárcel de hasta cinco años.

Reglamento de conducción y estacionamiento para estudiantes

El estacionamiento de los estudiantes en el campus es un privilegio, no un derecho. Los permisos de estacionamiento para el día escolar estarán disponibles al comienzo del año escolar para los estudiantes del último año que califiquen (aquellos con un promedio de 2.0 o mejor que no hayan perdido los privilegios de estacionamiento en el año escolar anterior y que tengan buenos registros de asistencia/disciplina). Los estudiantes de tercer año que reúnan los requisitos (2.0 de promedio o más y buen historial de asistencia/disciplina) podrán participar en la lotería para obtener los espacios de estacionamiento restantes. Los estudiantes de último año que reúnan los requisitos tendrán prioridad sobre los estudiantes de último año a medida que haya plazas disponibles durante el año. Los estudiantes de segundo año no pueden estacionarse en el campus. El costo del permiso es de \$125.00. Consulte el sitio web de CFHS para obtener más información sobre el permiso de estacionamiento y los formularios necesarios.

Las siguientes normas y reglamentos se aplican estrictamente y los estudiantes y los padres deben estar de acuerdo que:

- Los permisos de estacionamiento/calcomanías no se pueden transferir y deben usarse solo por el estudiante al que se le emitió el permiso.
- Los estudiantes deben estacionarse únicamente en su lugar de estacionamiento asignado. El número del permiso en la calcomanía debe coincidir con el número del espacio de estacionamiento del estudiante.
- La calcomanía del permiso de estacionamiento debe colocarse en la ventana delantera del lado del conductor del vehículo registrado.
- Los estudiantes deben respetar el límite de velocidad del campus de 10 millas por hora, así como respetar todas las zonas de paso de peatones, señales de alto y ceda el paso, y áreas de estacionamiento restringido.
- Los estudiantes que no sigan la política de la escuela y el procedimiento relacionado con el uso de vehículos pueden tener su vehículo "arrancado" o remolcado a expensas del propietario. La compañía de remolque mantendrá un gravamen posesivo sobre el vehículo para estos cargos. No es necesario hacer advertencias por estacionamiento ilegal antes de remolcar el vehículo.
- La escuela no se hace responsable del vandalismo, daños o robos que afecten a los vehículos estacionados en el campus. Se recomienda a los estudiantes que cierren sus coches con llave en todo momento
- El Distrito conserva la autoridad para realizar patrullas de rutina en los estacionamientos de los estudiantes e inspecciones de los exteriores de los automóviles de los estudiantes en la propiedad de la escuela. El Distrito puede inspeccionar el interior de los automóviles de los estudiantes siempre que una autoridad escolar tenga una sospecha razonable para creer que hay materiales ilegales o no autorizados dentro de los automóviles. Dichas patrullas e inspecciones pueden llevarse a cabo sin previo aviso, sin el consentimiento del estudiante y sin una orden de registro. El alumno que no facilite el acceso al interior del automóvil a petición de un funcionario escolar estará sujeto a medidas disciplinarias de la escuela y a la pérdida del permiso de estacionamiento.

Los estudiantes pueden perder los permisos de estacionamiento sin reembolso por:

- Conducción temeraria
- Transferir un permiso a un vehículo no autorizado
- Exceso de ausencias injustificadas en un semestre
- Retrasos excesivos
- Infracciones fuera del campus
- Cualquier conducta indebida con el alcohol o las drogas
- Cualquier medida disciplinaria que dé lugar a una suspensión
- Calificaciones reprobatorias

Tecnología (Política IJNDB y IJNDB-R) ~ Uso apropiado de los Servicios de Información Electrónica

En esta política y en el reglamento y las exposiciones relacionadas se definen los usos aceptables de la tecnología y los esfuerzos de educación tecnológica dentro del Distrito. El Distrito puede brindar servicios de información electrónica (el EIS del Distrito) a estudiantes calificados, maestros y otro personal que asiste o que es empleado por el Distrito, o usuarios que adquieren el privilegio de acceso a través de la asociación con el Distrito. El uso de estos servicios deberá ser en apoyo de los objetivos de instrucción, información, comunicación, investigación, administración y educación del Distrito.

Acuerdos de uso aceptable

Cada usuario deberá firmar, cada año, un Acuerdo de Uso Aceptable A un usuario que viole las disposiciones del acuerdo se le negará el acceso al EIS del Distrito y podrá ser objeto de medidas disciplinarias.

Traiga su propio dispositivo (BYOD)

El objetivo del Distrito es aumentar el acceso de los estudiantes a las herramientas digitales y facilitar un acceso más inmediato a la información tecnológica, de la misma manera que los estudiantes utilizan el lápiz y el papel. Con este fin, el Distrito reconoce el valor de permitir a los estudiantes traer sus propios dispositivos a la escuela para conectarse al EIS del Distrito. Estos dispositivos suelen denominarse Traiga su propio dispositivo (BYOD) o dispositivos electrónicos personales (PD). El reglamento se aplica al uso de un PD por parte de un estudiante mientras 1) se encuentra en las instalaciones de la escuela (incluyendo los autobuses), 2) en un evento escolar, o 3) mientras utiliza la red del Distrito (incluyendo en casa).

- El Distrito no es responsable de ningún PD que se pierda, se preste, se dañe o se robe. Cada estudiante es responsable de su propio PD, lo que incluye la instalación, el mantenimiento, la carga y la seguridad. Los estudiantes no podrán cargar dispositivos personales en la escuela. Los miembros del personal no almacenarán el PD de un estudiante, ni ningún personal del Distrito diagnosticará, reparará o trabajará en cualquier PD. En caso de que un PD se rompa mientras se usa en la escuela, el estudiante guardará el dispositivo y lo llevará a casa al final de la jornada escolar, donde el estudiante y el padre o tutor podrán solucionar el problema.
- El Distrito no se hace responsable por el pago de cualquier cuota de usuario o cargos de datos asociados con el uso de un PD que se facturan por un tercero a un estudiante o un padre / tutor del estudiante, incluso si los honorarios o cargos fueron incurridos por el estudiante para un propósito educativo.
- Un estudiante que viola una ley, la política del Distrito, el procedimiento, o la regla de la escuela mientras que usa un PD se disciplinará conforme a las políticas del Distrito. Además, un administrador puede revocar los privilegios de PD de un estudiante.
- Los estudiantes no tienen ninguna expectativa de privacidad en cualquier cosa que creen, almacenen, envíen, reciban o muestren en o sobre el EIS del Distrito.
- Los funcionarios escolares pueden registrar o confiscar el DP de un estudiante si hay motivos razonables para sospechar que el registro o la confiscación revelarán pruebas de que el estudiante ha violado o está violando la ley o una política, procedimiento o norma escolar del Distrito.

Uso de los medios sociales por parte de los estudiantes:

Los estudiantes tienen la responsabilidad de usar el buen juicio y el comportamiento cuando usan las sociales y serán responsables por las declaraciones y publicaciones.

- **En el caso de las redes sociales relacionadas con la escuela:** La comunicación de un estudiante en las redes sociales de la escuela puede considerarse inapropiada si viola las normas de comportamiento existentes en el Manual del Estudiante del Distrito, sin importar si la comunicación ocurre dentro o fuera de las instalaciones. Si la comunicación de un estudiante se considera inapropiada dentro del aula o en la escuela, entonces también es inapropiada en un sitio de redes sociales de la escuela.

- **En el caso de las redes sociales personales:** La comunicación personal de un estudiante en las redes sociales puede considerarse inapropiada si hay una probabilidad razonable de que cause, o tenga, un impacto negativo en el entorno escolar y la comunicación: o fomenta las drogas ilegales, las actividades ilícitas, la violencia o el consumo de alcohol;

o suponga una discriminación prohibida, difamación, acoso, intimidación, amenazas u hostigamiento;
o es obscena o vulgar; o
o interrumpa una clase, la escuela o una actividad del Distrito.

- Un estudiante debe declarar/publicar solo lo que quiere que el mundo vea. Los padres, los profesores y los administradores pueden visitar los sitios de las redes sociales de los estudiantes.

Teléfonos/Mensajes telefónicos

En la Oficina Principal hay un teléfono para uso de los estudiantes. CFHS no tiene personal disponible para tomar o entregar mensajes o pertenencias.

Políticas de libros de texto/equipo de clase

Los libros de texto o el equipo específico de la clase se prestan a los estudiantes y la distribución se maneja a través de la biblioteca de la escuela al comienzo del año escolar. Se escanean todos los libros de texto y el equipo electrónicamente para asegurar la exactitud del inventario. Se deben devolver los libros de texto o el equipo en buenas condiciones al final del semestre o del año. Los estudiantes deben **pagar por los libros/equipos perdidos, dañados o robados. Se impondrán multas por daños que excedan el uso normal.** Se anima a los estudiantes a informar de cualquier daño o pérdida de libros de texto o equipos tan pronto como sea posible.

Transacciones en la escuela

Los estudiantes no pueden realizar transacciones comerciales entre ellos (intercambio de dinero/intercambio de bienes o servicios) mientras estén en la escuela.

Visitantes

Todos los visitantes al campus, incluso los padres, deben presentarse en la Oficina de Administración al entrar en el campus para firmar y recibir un pase de visitante. El no hacerlo constituye una invasión de la propiedad y puede resultar en la presentación de cargos. **No se permiten visitas de estudiantes en el campus**, excepto aquellos que participen en los Días de la Sombra de los Halcones, recorridos por el campus u otros eventos previamente aprobados.

HONORES/PREMIOS ACADÉMICOS DE CFHS

Carta Académica

Los estudiantes que cumplen con los estándares que se indican a continuación son elegibles para ganar una Carta/Pin Académico.

- Los estudiantes deben inscribirse en por lo menos seis clases que determinan el promedio general. (Una calificación "P" no se usa para determinar el promedio de calificaciones).
- Los estudiantes deben inscribirse en CFHS durante los tres primeros trimestres consecutivos del año escolar.
- Los estudiantes deben tener un promedio ponderado de 4.0 para cada uno de los tres primeros trimestres del año escolar, como se identifica en el calendario escolar.
- Los estudiantes no pueden tener una calificación menor a "B" en ninguno de los primeros tres trimestres.

Los estudiantes del 9° al 11° grado recibirán su carta o insignia durante la Ceremonia de Premios Académicos de primavera. Los estudiantes del 12° grado que obtengan una Carta Académica serán reconocidos en la Ceremonia de Honores de los Estudiantes del Último Año en mayo.

Sello de alfabetización bilingüe

Los alumnos que aprueben una evaluación de idiomas mundiales designados en español, chino mandarín (simplificado o tradicional), francés, hebreo, japonés, alemán, árabe o ruso, y que aprueben el inglés hasta el 11° grado, recibirán una anotación de Sello de Alfabetización Bilingüe en su expediente académico y tendrán un Sello de Alfabetización Bilingüe colocado en su diploma.

Sello Estatal de Competencia Artística

Los estudiantes que cumplan con los cuatro criterios siguientes recibirán el Sello Estatal de Artes de Arizona.

- Un promedio final de 3.0 o 4.0 en cada curso de artes/educación profesional y técnica (CTE) que califique.
- 4 requisitos mínimos de créditos en una de las siguientes formas: a. Un mínimo de 4 créditos en una disciplina artística (música, teatro, artes visuales y artes mediáticas), O b. 3 créditos en una disciplina artística, y 1 crédito CTE de industrias creativas que califique o una disciplina artística separada, O c. 2 créditos en una disciplina artística y 2 créditos en un curso CTE de industrias creativas cualificado o una disciplina artística independiente.
- 80 horas de actividades extracurriculares relacionadas con las artes.
- Un proyecto final del estudiante.

Ceremonia de honores de los estudiantes de último año

Los estudiantes que tienen un promedio general acumulativo de 3.75 después del séptimo semestre se les invitará a la Ceremonia de Honores de Estudiantes de Último Año que se lleva a cabo la noche del lunes de la semana de graduación. Los estudiantes que tengan un promedio de 3.75 a 3.99 recibirán el Premio Azul de CFHS por Excelencia Académica, y los estudiantes que tengan 4.0 o más recibirán el Premio de Plata de CFHS por Logro Académico Sobresaliente. Los estudiantes de último año con un 3.75 o superior también tienen derecho a recibir el reconocimiento CFHS AP Scholar (si completaron 5 o más clases AP), Scholar-Athlete, y Scholar-Activity.

Diploma de honor

A partir de la clase de 2019, los estudiantes que sobresalen en los cursos de la escuela secundaria, según lo determinado por el promedio de calificaciones (GPA), y en los exámenes de Colocación Avanzada (AP), según lo determinado por los cursos AP y las calificaciones de las pruebas, recibirán un Diploma de Honor. En el caso de los estudiantes que deseen obtener un "Diploma de Honor", deberán cumplir con los siguientes criterios

- estar inscrito como estudiante de tiempo completo en CFHS para ambos semestres de los últimos años
- obtener un promedio ponderado de 4.0 o superior para cada semestre en los grados 10-12
- completar el último año con un mínimo de 4.0 de promedio ponderado acumulado.
- obtener una puntuación de "4" o "5" en tres exámenes AP al final del primer año y completar un mínimo de tres exámenes AP como estudiante de último año y obtener una calificación de "B" o superior cada semestre en las respectivas clases AP; O obtener una puntuación de "4" o "5" en cuatro exámenes AP al final del primer año y completar un mínimo de dos exámenes AP como estudiante de último año y obtener una calificación de "B" o superior cada semestre en las respectivas clases AP.

Sociedad Nacional de Honor

NHS es un servicio honorífico nacional. En CFHS, los estudiantes tienen derecho a recibir la consideración de NHS si cumplen y mantienen las siguientes normas académicas:

- tener un promedio mínimo de 3.75 (ponderado, acumulativo)
- completar un mínimo de 2 clases de Honores o AP por año (o 1 como estudiante de primer año y 3 como estudiante de segundo año, y 2 créditos H/AP por año a partir de entonces)

Puede encontrar más información sobre el proceso de selección de CFHS NHS en el sitio web de CFHS en el enlace de Actividades/Deportes.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS

Deshonestidad académica: Falsificación / Plagio / Trampa

La integridad académica es importante para el éxito de la escuela y el desarrollo del aprendizaje y el carácter de cada estudiante.

- Un estudiante no utilizará o procurará utilizar la identidad, la firma, el trabajo académico o la investigación de otra persona y representarla como propia.
- Un estudiante no debe plagiar el trabajo de otros estudiantes, y los estudiantes no deben dar a otros estudiantes su trabajo para copiar.
- Un estudiante no conversará ni compartirá sus conocimientos o trabajos con otro estudiante antes o durante un examen, a menos que el profesor lo apruebe con antelación.
- El estudiante no podrá llevar a un examen ningún material o apuntes a menos que lo apruebe el profesor.

El plagio es una forma de deshonestidad académica y no será tolerado. Los estudiantes deben consultar a sus profesores si tienen alguna duda sobre lo que constituye un plagio. Al preparar un trabajo académico, los estudiantes deben reconocer las fuentes cada vez que:

- se haya parafraseado el trabajo de otro, aunque se haya modificado la redacción o la sintaxis
- el trabajo haya sido preparado o creado originalmente por otra persona
- se utilicen hechos o datos que no se consideren de dominio público

Las trampas son, entre otras, las siguientes:

- el incumplimiento de las normas del profesor en cuanto a teléfonos, conversaciones, movimientos, etc.
- obtener o dar una ventaja injusta
- fotografiar una evaluación o cualquier parte de ella
- intentar dar o recibir ayuda durante los exámenes o pruebas
- tratar de utilizar ayudas no autorizadas en beneficio propio o de otros (por ejemplo, acordeones, calculadoras, teléfonos, etc.)
- compartir el contenido de los trabajos, pruebas o exámenes (preguntas o respuestas) con otros; se incluye la copia del trabajo a través de Google Drive, el teléfono móvil o las redes sociales
- el trabajo se presentó en un principio para otra clase
- un trabajo de un servicio o agencia de ensayos (comprado o no)
- trabajar con un compañero y que se presenten productos similares cuando no se haya asignado un trabajo en pareja o en grupo
- uso indebido o posesión o uso no autorizado de materiales, tecnología o teléfonos mientras se realiza la evaluación fabricación/engaño/ falsa representación/mentira ayuda e incitación a la deshonestidad
- falsificación de registros y documentos oficiales
- acceso no autorizado a registros o sistemas académicos/administrativos

Consecuencias:

Los estudiantes que cometen deshonestidad académica pueden recibir un cero en la tarea/evaluación, notificación a los padres, anotación de disciplina, se notificará a todos los profesores del estudiante y otras acciones disciplinarias basadas en la frecuencia o gravedad de la infracción. Si hay varios estudiantes involucrados, todos los estudiantes pueden recibir un cero. No hay oportunidad de "rehacer" las evaluaciones que tuvieron una consecuencia por deshonestidad académica.

Retirada de una clase

Si se inscribe en siete clases, un estudiante puede solicitar retirarse de una clase en los primeros diez días del semestre sin que quede constancia en el expediente académico. Si se retira después de los diez días, el estudiante puede recibir un WP (Retirada Aprobada) o WF (Retirada Reprobada) en el expediente académico. El WP o WF no afectará el promedio de calificaciones del estudiante, pero un WF afectará la elegibilidad deportiva. Un retiro con menos de cuatro semanas restantes tendrá como resultado una F en el expediente académico. Los estudiantes sólo pueden retirarse de una clase si mantienen el requisito de la carga mínima de seis clases con créditos. Si se retira de una clase, el estudiante entrará en la sala de estudio (si el grado es 9/10) o tendrá un período libre (grado 11/12); no podrá agregar una clase diferente. Los estudiantes deben permanecer y asistir a las clases programadas hasta que se les notifique que se ha aprobado un cambio, o se aplicarán las consecuencias disciplinarias por inasistencia.

Exámenes finales

Reglas generales

- **No se permiten exámenes anticipados** (es decir, antes del primer día de los exámenes finales).
- Los estudiantes deben realizar los exámenes durante el período de exámenes establecido, a menos que se haya dado la aprobación administrativa.
- Se espera que todos los profesores ofrezcan una evaluación final pedagógicamente apropiada durante el período de exámenes prescrito que requiera el tiempo asignado.
- Los profesores están obligados a mantener a los estudiantes en clase durante todo el período de exámenes y no pueden justificar la asistencia de los estudiantes al examen.

Exámenes de recuperación (en la semana del examen final)

- Los estudiantes que pierdan un examen con una ausencia justificada por enfermedad, etc., pueden recuperar el examen durante los períodos de recuperación designados de la semana de exámenes. **No es necesaria la aprobación administrativa**. El estudiante debe trabajar directamente con el profesor para organizarlo.

Exámenes tardíos (después del final del semestre)

En los casos en que los estudiantes estén ausentes durante toda o parte de la semana de exámenes finales y no puedan completar los exámenes antes del último día del semestre:

- Los estudiantes (padres) con circunstancias atenuantes deben comunicarse con su administrador de grado tan pronto como sea posible para solicitar la aprobación previa para un examen tardío. **La aprobación previa es necesaria para tener la oportunidad de tomar un examen tardío.**
- Sólo los estudiantes con la **aprobación previa** de un administrador pueden recuperar los exámenes después del último día del semestre.

- Los estudiantes que reciban la aprobación del administrador tendrán 10 días escolares o laborales después de que termine el período de exámenes para recuperar el examen.
- Los estudiantes recibirán un cero por el examen perdido y el cero se incluirá en el cálculo de la calificación inicial del semestre.

- Si/cuando se realiza el examen, el profesor o el jefe de departamento calificará el examen y la nota semestral del estudiante se volverá a calcular en consecuencia. El profesor o el jefe de departamento deben completar un formulario formal de cambio de calificación con el secretario de admisiones.

Calificaciones, boletas de calificaciones, informes de progreso

Los estudiantes recibirán una notificación de los informes de progreso a mitad de trimestre y de las calificaciones del trimestre que podrán ver en VUE. Únicamente las calificaciones semestrales aparecerán en los expedientes académicos. Las políticas de calificación específicas del curso se comunican a los estudiantes y a los padres a través del programa del curso. **Cualquier duda o pregunta sobre las calificaciones finales debe iniciarla el estudiante o el padre o tutor en un plazo de 10 días hábiles después de que se emitan las calificaciones al final de cada semestre.**

Escala de calificaciones / rúbrica

Los profesores de CFHS utilizan un proceso de evaluación con rúbricas y siguen la escala de calificación de rúbricas a letras que se indica a continuación:

Calificación de la rúbrica	Calificación en letras	Descripción
4.00 - 3.57	A+	Altamente competente Los estudiantes que tienen un rendimiento constante en el nivel de Honores (3.5 o más) recibirán la designación de crédito de Honores en las clases de HC (Inglés, Estudios Sociales, designado otros)
3.56 - 3.34	A	
3.33-3.12	A-	
3.11 - 2.90	B+	Competente
2.89 -2.67	B	
2.66 -2.45	B-	
2.44 - 2.30	C+	Parcialmente competente
2.29 -2.15	C	
2.14 - 2.00	C-	
1.99 - 1.50	D	Mínimamente competente
1.49 -0.00	F	No competente

Ponderación del promedio académico / Cálculo

CFHS utiliza un sistema de calificación semestral de A, B, C, D, F. Los cursos de honor se identifican con una "H" en el expediente académico del estudiante y tienen una ponderación adicional de 0.25 puntos de promedio académico. Los cursos de Colocación Avanzada se identifican con "AP" en la transcripción del estudiante y se ponderan con 0.5 puntos de promedio adicional. La recuperación de créditos aprobada y los créditos de transferencia se otorgan con una calificación de letra. Los créditos internacionales aprobados reciben una P (Aprobado) que otorga el crédito pero no tiene impacto en el promedio académico. Nota: CFHS no clasifica a los estudiantes.

Grado de letra obtenido	Ponderación estándar	Ponderación de honores	Ponderación AP
A	4.0	4.25	4.5
B	3.0	3.25	3.5
C	2.0	2.25	2.5
D	1.0	1.25	1.5
F	0	0	0

Sustitución de calificaciones / Recuperación de créditos

Un estudiante puede repetir un curso para obtener una calificación de aprobado o para mejorar una calificación. La clase original permanecerá en el expediente académico con la calificación cambiada a RF (repetida/reemplazada F) o RD (repetida/reemplazada D), etc. La calificación más alta se calculará para determinar el nuevo promedio académico. Los estudiantes pueden repetir un curso en el aula, a través de CFHS Course Emporium (si la calificación original era una D o F), o a través de un proveedor de currículo en línea aprobado por Arizona. Los estudiantes tienen derecho a reemplazar sus calificaciones sólo cuando el curso repetido tiene el mismo contenido/rigor que el curso original (por ejemplo, una B en un curso de inglés estándar no reemplazará una D en un curso de inglés con honores). Consulte al asesor para la planificación y para la aprobación previa de las opciones de recuperación de créditos/reemplazo de calificaciones.

Se aceptan créditos para la graduación de CFSD de clases que no son de CFHS:

Las clases pueden incluir: créditos obtenidos a través de cursos alternativos, por ejemplo, cursos por correspondencia (limitados a 1 crédito en cada una de las cuatro áreas principales de Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales), en línea, recuperación de créditos, o por aprobar cursos apropiados a nivel de colegio o universidad si se determina que los cursos cumplen o exceden las normas y criterios establecidos por la Junta Directiva del CFSD y de acuerdo con A.R.S. 15-701.01. debe aprobar los cursos alternativos y aprobarlos para obtener créditos

"I" o Incompleto

Los estudiantes con circunstancias atenuantes (por ejemplo, una enfermedad de larga duración) pueden recibir la aprobación para recibir una "I" al final de

un período de calificaciones con las siguientes interpretaciones:

- Para recibir una "I" por circunstancias atenuantes debe contar con la aprobación previa del administrador del grado del estudiante.
- Los estudiantes tendrán diez (10) días escolares tras finalizar el periodo de calificaciones para cambiar la "I" de acuerdo con los requisitos del profesor y del curso. Es responsabilidad del estudiante aclarar con el profesor qué trabajo debe completarse. Si, al final de los diez (10) días, el estudiante no ha cumplido con los requisitos para aprobar el curso, la calificación se convertirá en una F.
- Una "I" hace que el estudiante no pueda participar en las actividades y el atletismo de AIA.

La calificación "Incompleto" no es una opción para el semestre de primavera. A pesar de ello, los estudiantes pueden recibir la aprobación de un examen tardío. (Consulte la política de exámenes finales).

Graduación anticipada

Los estudiantes que deseen graduarse un año antes (es decir, en mayo con la clase actual de último año) deben presentar una solicitud de graduación anticipada a su asesor en los primeros 10 días del semestre de otoño. En caso de que todos los requisitos se completen con éxito al final del semestre de primavera, el estudiante podrá participar en los ejercicios de graduación y recibirá un diploma del año en curso.

Requisitos de graduación

Los estudiantes deben cumplir con las pruebas del Estado de Arizona y los requisitos de crédito de CFHS (24 créditos) para poder graduarse:

Inglés	4.0 créditos
Matemáticas	4.0 créditos
Ciencias	3.0 créditos
Ciencias Sociales	4.0 créditos
Lenguas Extranjeras	2.0 créditos
Bellas Artes/CTE	1.0 crédito
EDUCACIÓN	1.5 créditos
FÍSICA	<u>4.5 créditos</u>
Asignaturas optativas	24.0 créditos

Además de los requisitos que se especifican en esta política, para poder graduarse y recibir un diploma es necesario que el estudiante esté inscrito a tiempo completo en el campus de CFHS durante su último semestre. Los estudiantes deben consultar con un asesor con respecto a sus planes para completar todos los requisitos de graduación de CFHS. Los estudiantes y los padres son en última instancia responsables de garantizar la finalización de los requisitos de graduación.

Horarios / Cambio de horario

Se hace todo lo posible para que los estudiantes entren en sus cursos de primera o segunda opción. Una vez que la escuela comienza, las solicitudes de los estudiantes para los cambios de horario se consideran sólo por razones de peso. Las razones aceptables para el cambio de horario pueden ser: reprobación de un curso de requisito previo; necesidad de añadir un curso requerido para graduarse a tiempo; curso completado con éxito; razones médicas (requiere un justificante del médico). Las razones inaceptables para el cambio de horario son, entre otras: un cambio de período libre o de almuerzo; un cambio de profesor. **Nota:** CFHS se reserva el derecho de cambiar los horarios de los estudiantes por motivos administrativos en cualquier momento (por ejemplo, nivelación de clases, etc.)

Escuela de Verano

Los estudiantes pueden participar en el Course Emporium de verano de CFHS a través de Community Schools para la recuperación de créditos. No se aprueba que los estudiantes tomen cursos de la escuela de verano con la intención de acelerar, a excepción de EF (acondicionamiento físico en grupo) o Salud.

Asistente de Enseñanza / Asistente Estudiantil (TA)

Un estudiante puede ser voluntario para servir como Asistente de Profesor durante su período libre. Este servicio NO generará crédito ni reemplazará una clase. Ser un TA es diferente de participar en la clase de Mentor de Aula.

Transferencia de créditos

Los estudiantes que se transfieren a CFHS solo recibirán créditos que cumplan con las normas adoptadas por la Junta Estatal de Educación. Los estudiantes que deseen obtener créditos de transferencia de otra institución mientras estén inscritos en CFHS deben obtener la aprobación del curso por adelantado de un asesor de CFHS. No se puede obtener más de un crédito de cursos por correspondencia, u otros programas "no tradicionales", y un asesor debe aprobar estos cursos por adelantado. Los estudiantes son responsables de asegurar que todas las calificaciones y registros de transferencia sean recibidos por el secretario de admisiones de CFHS al completar el curso. CFHS no acepta los créditos obtenidos antes del inicio del grado 9 con la excepción de las matemáticas (Álgebra 1 y superior) y CFHS verano PE / créditos de la salud.

POLÍTICAS DE ASISTENCIA

De acuerdo con la Política JH, "Se exige la asistencia regular a la escuela de un niño en edad escolar por la ley estatal. La asistencia regular a la escuela es esencial para el éxito en la escuela; por lo tanto, se justificarán las ausencias sólo por razones necesarias e importantes. Tales razones incluyen la enfermedad, el duelo, otras emergencias familiares, y la observancia de las principales fiestas religiosas de la fe de la familia. En caso de producirse una ausencia necesaria conocida de antemano, se espera que los padres informen a la escuela; si la ausencia se debe a una emergencia, como una enfermedad, se espera que los padres llamen por teléfono a la oficina de la escuela."

Ausencia de la escuela

Los alumnos deben asistir al menos al noventa por ciento (90%) de todas las sesiones de clase. Los estudiantes en los grados 9-12 no deben acumular más de nueve (9) ausencias en un curso por semestre, o el crédito en el nivel de la escuela secundaria puede ser negado.

La ley estatal ordena que la escuela registre la razón de todas las ausencias de los estudiantes. Por lo tanto, si un estudiante se ausenta, será necesario que los padres llamen a la escuela el día de la ausencia o antes para informar a la escuela sobre el motivo de la ausencia. Todas las ausencias no verificadas por la autorización paterna o administrativa quedarán sin justificar. Si los padres no tienen acceso a un teléfono, ya sea en casa o en el trabajo, se aceptará una nota para la verificación. En el caso de ausencias de más de un día de duración, se deberá notificar a la escuela cada día de ausencia.

La Oficina de Asistencia de CFHS puede contactarse al 209-8318 o por correo electrónico Attendance@CFSD16.org. El número de teléfono es para informar de la asistencia y solo se puede recuperar el correo de voz. Se le pedirá que deje la información pertinente sobre el estudiante. Los padres/tutores son responsables de contactar a CFHS el día de la ausencia o en las siguientes 24 horas. Se pueden dejar mensajes las 24 horas del día.

Los estudiantes que lleguen tarde en la jornada escolar o que se vayan temprano deben firmar en la Oficina Principal sin excepciones. El no

hacerlo resultará en una ausencia injustificada y consecuencias disciplinarias.

La ausencia injustificada quiere decir una ausencia injustificada de por lo menos un periodo de clase durante el día. La ausencia incluye la ausencia de cualquier clase, sala de estudio o actividad durante la jornada escolar para la cual el estudiante está programado. Cinco o más días de ausencias injustificadas en un año escolar constituyen un absentismo escolar habitual.

Ausencias planificadas

De acuerdo con la Política IKEA, "La asistencia a la escuela es esencial para el progreso académico de los estudiantes; por lo tanto, las ausencias excesivas, ya sean justificadas o injustificadas, interrumpen el proceso educativo. Se entiende que hay ocasiones en que los padres consideran que otras actividades son vitales para el desarrollo del estudiante, y en algunos casos los estudiantes necesitarán un permiso para participar en esas actividades." En estos casos, se deben seguir las siguientes pautas:

- Los padres tienen la responsabilidad de comunicarse con la escuela por escrito con al menos una (1) semana de anticipación a la ausencia planeada.
- El profesor de la clase tiene la responsabilidad de compartir las copias de los materiales y las tareas entregadas a la clase durante la ausencia. No se espera que los profesores elaboren estos materiales con antelación a la ausencia.
- El estudiante o los padres tienen la responsabilidad de coordinar y gestionar todo el trabajo de recuperación al regresar a la escuela.
- Será responsabilidad de cualquier estudiante que falte a una tarea de laboratorio o a un examen el acordar con el profesor una hora de mutuo acuerdo para realizar la tarea de laboratorio o para hacer el examen.
- El estudiante tiene la responsabilidad de trabajar con el profesor para desarrollar un plan de recuperación de tareas y exámenes.
- En caso de que un estudiante se ausente por enfermedad, se le dará un tiempo razonable para recuperar el trabajo una vez que regrese a la escuela.

Ningún estudiante puede salir del campus por ninguna razón sin pasar por la oficina de recepción. La oficina no llama a las aulas para recordar a los estudiantes las citas. Los estudiantes de tercer y cuarto año pueden salir del campus si su periodo libre es su última clase programada del día.

Consecuencias por exceso de ausencias (justificadas o injustificadas) por semestre

- Ausencia 5 Se avisa a los padres/tutores por escrito
- Ausencia 7 Se notificará a los padres o tutores por escrito y el administrador del grado colocará al estudiante en un contrato de asistencia
- Ausencia 10 Se notificará a los padres o tutores y a los estudiantes que el estudiante no podrá recibir créditos por el curso en el que haya acumulado 10 o más ausencias, a menos que se presente una apelación de asistencia y la administración la apruebe.

Nota: A los estudiantes se les puede asignar una detención que es el doble de la cantidad de clases perdidas por todas las ausencias injustificadas o faltas de asistencia.

Política de retraso

- Los estudiantes deben permanecer en el aula cuando suene el timbre de retraso, a menos que hayan recibido un pase de la Administración, la Oficina de Salud o de la Oficina de Asistencia. Los profesores no pueden justificar a los estudiantes de otra clase.
- A menos que se haya emitido un pase válido, los estudiantes que se presenten a clase después del timbre de retraso se considerarán retrasados (T) hasta 15 minutos por una clase de 60 minutos (durante los horarios de semana corta, la T es de hasta 12 minutos por una clase de 50 minutos).
- Los estudiantes que lleguen más de 15 minutos de retraso (o más de 12 minutos durante los horarios de la Semana Corta) sin un pase se considerarán ausentes para el periodo (M), aunque se espera que participen en las actividades de clase restantes.
- Los estudiantes que se hayan registrado en la Oficina Principal con una nota apropiada o una llamada telefónica y que lleguen después de 15 (o 12) minutos se les marcará con una ausencia justificada (K) para esa clase, que sí cuenta para las 9 ausencias permitidas.

Consecuencias por semestre y por clase por retraso:

Advertencia del maestro, consecuencias del maestro, notificación a los padres, remisión al administrador del nivel de grado que notificará a los padres o tutores, detención, anotación de disciplina, los estudiantes que violen repetidamente la política tendrán consecuencias disciplinarias apropiadas.

Retraso en la escuela

- El padre o tutor puede llamar a la Oficina de Asistencia al 209-8318 antes de que el estudiante llegue, o puede acompañar en persona al estudiante para firmar su entrada.
- El estudiante también puede traer un aviso de los padres o del médico a la oficina y firmar. Se eximirá de las ausencias con un certificado médico.
- Los estudiantes que falten al 25% de la clase se contabilizarán como ausentes, sin importar la razón.
- El estudiante tiene cinco (5) minutos a partir de la hora de entrada en la oficina para incorporarse a su clase o se le considerará injustificado.
- Los correos electrónicos, anotaciones o llamadas telefónicas fraudulentas se remitirán al administrador del grado para que tome medidas disciplinarias.

Salida de la escuela antes de tiempo

- El estudiante debe presentar un aviso que indique la hora de salida en la oficina principal por la mañana. La Oficina Principal emitirá al estudiante un pase que lo libera para salir sin interrumpir la clase. Se hace todo lo posible para mantener las interrupciones de la clase al mínimo.
- Los estudiantes que falten al 25% de la clase se contabilizarán como ausentes, sin importar la razón.
- Los estudiantes de los grados 9-10 deben firmar su salida en persona en la Oficina Principal por un padre o tutor.
- Los estudiantes en los grados 11-12 deben firmar la salida en la Oficina Principal con una nota escrita por el padre o tutor con un número de teléfono de verificación proporcionado, o el padre o tutor debe llamar a la Oficina de Asistencia al 209-8318 y facilitar un número de teléfono de verificación antes de que el estudiante firme la salida.
- Si un estudiante se enferma, deberá informarse siempre en la Oficina de Salud antes de salir del campus.
- No se llamará a los estudiantes para que salgan de clase durante los últimos 15 minutos de la jornada. Los estudiantes que necesiten salir durante este periodo de tiempo deben seguir el procedimiento del primer punto, para minimizar las interrupciones.

Enfermedad crónica (Política JHD)

El Distrito ofrecerá oportunidades educativas apropiadas para cualquier estudiante que un profesional de la salud debidamente certificado en los campos de la podología, la quiropráctica, la medicina, la medicina naturista, la osteopatía, el asistente médico o el enfermero registrado identifique como portador de una enfermedad crónica que requiera un tratamiento a largo plazo y que afecte la asistencia regular a la escuela.

- Los estudiantes con una afección crónica que afecte a la asistencia o participación en la escuela deben consultar a la enfermera de la escuela sobre un formulario de exclusión/exención de asistencia. Los padres o tutores tendrán que notificar a la oficina de asistencia cada vez que el estudiante falte a clase por su enfermedad crónica e indicar que tiene una exención de salud (formulario de exclusión/exención) para cubrir la ausencia.

- Los estudiantes con enfermedades crónicas deben probar el dominio de los estándares y puntos de referencia del curso para obtener créditos. El trabajo del curso y las evaluaciones requeridas las determinará cada maestro y, según sea necesario, en consulta con el administrador o el asesor.
- Los estudiantes con afecciones crónicas de salud que puedan afectar la participación en los cursos de educación física deben ver al personal de enfermería de la escuela acerca de un Formulario de Adaptaciones de Educación Física que se compartirá con el profesor de educación física para una respuesta apropiada. De no poder completar los requisitos del curso, los estudiantes pueden darse de baja del mismo.

Recuperación del trabajo por ausencias

- Los estudiantes tienen un mínimo de un día para recuperar el trabajo por cada día de ausencia justificada más un día adicional.
- Las ausencias justificadas no prolongan de forma automática los plazos de las tareas entregadas o de los exámenes programados antes de la ausencia; los estudiantes pueden hablar con los profesores sobre posibles prórrogas.
- El estudiante tiene la responsabilidad de iniciar las solicitudes de recuperación de trabajos.
- Los alumnos con ausencias programadas con anterioridad deben consultar las páginas web de los profesores y ponerse en contacto con ellos directamente.
- Los estudiantes no podrán recuperar el trabajo para obtener créditos si la ausencia carece de justificación.
- Los estudiantes que estén suspendidos podrán recuperar las tareas para obtener créditos.
- Los estudiantes que falten a clase por una actividad escolar aprobada, como una excursión o una competición, deben notificar al profesor al menos un día antes de faltar a clase.

ATLETISMO / ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES -

Horarios de atletismo

Los horarios de las competiciones se publican en el sitio web de CFHS bajo la pestaña de Actividades/Deportes.

Elegibilidad NCAA

Los requisitos de graduación para Catalina Foothills exceden los requeridos por la NCAA. No obstante, no se garantiza la elegibilidad para competir a nivel universitario; hay criterios particulares que deben cumplirse y que han cambiado recientemente. Consulte www.eligibilitycenter.org.

Tarjetas de actividad

Los estudiantes pueden comprar una tarjeta de actividad por \$40 al año, que ofrece la entrada a todos los eventos deportivos de la temporada regular en casa (excepto los juegos de los torneos regionales y estatales de la AIA). Los adultos pueden comprar una tarjeta individual anual por \$40 o tarjetas familiares (que incluyen a padres e hijos) por \$80 al año. La tarjeta de identificación de la escuela del estudiante identificará la compra de la tarjeta de actividades. Las tarjetas perdidas o robadas deben reemplazarse tan pronto como sea posible.

Comportamiento de los estudiantes y deportistas

Las políticas de disciplina se aplican a cualquier infracción que ocurra durante la temporada deportiva (primer día de pruebas, otoño, invierno o primavera, hasta la conclusión de la temporada), o en cualquier actividad/evento de temporada patrocinado por la escuela.

Asistencia de estudiantes atletas

Cualquier ausencia que constituya perder más del 50 % de las clases de estudiantes atletas en un día escolar requiere la autorización del Director Atlético para que un atleta participe en ese día (práctica o competición)

ATLETISMO / ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES ~ "Perseguir la victoria con honor"

El Catalina Foothills School District participa en la Arizona Interscholastic Association y ofrece las siguientes actividades extracurriculares:

Otoño		Invierno		Primavera		Actividades AIA durante todo el año	
Animadores		Baloncesto	Niños	Béisbol		Ajedrez	
Campo traviesa	Niños	Baloncesto	Niñas	Sofbol		Robótica	
Campo traviesa	Niñas	Animadores		Tenis	Niños	Habla y Debate	
Fútbol		Línea Pom		Tenis	Niñas	Teatro/Tespianismo	
Golf	Niños	Fútbol	Niños	Atletismo	Niños		
Golf	Niñas	Fútbol	Niñas	Atletismo	Niñas		
Línea Pom		Lucha libre	Niños	Voléibol	Niños		
Natación y buceo	Niños	Lucha libre	Niñas	Voleibol de playa	Niñas		
Natación y buceo	Niñas						
Voléibol	Niñas						

Elegibilidad atlética

En cada periodo de calificaciones, los estudiantes deben obtener una calificación de aprobado en todas las clases para mantener la elegibilidad. Las fechas para determinar la elegibilidad se encuentran a continuación y en la página web de Actividades/Deportes de CFHS: <https://cfhs.cfsd16.org/activities-sports/athletics>

- **Calificaciones del trimestre:** Un estudiante que ha recibido por lo menos una "F" al final del período de calificación del trimestre se considerará inelegible para la competencia interescolar por un mínimo de una (1) semana. Las revisiones de las calificaciones se harán cada semana para determinar el restablecimiento de la elegibilidad interescolar. El estudiante-atleta puede continuar practicando con el equipo.
- **Calificaciones semestrales:** Un estudiante que haya recibido al menos una "F" al final del semestre se considerará inelegible por un mínimo de dos (2) semanas. El estudiante debe aprobar todas las clases al cabo de las dos (2) semanas de inelegibilidad para recuperar la elegibilidad interescolar. En el caso de que no se aprueben todas las calificaciones, se realizarán controles de calificaciones semanales para determinar el restablecimiento de la elegibilidad interescolar.

- Un estudiante que ha recibido una "I" al final de cualquier período de calificación no puede competir, sino que puede recuperar la elegibilidad tan pronto como la calificación sea aprobada, según lo verificado por el profesor individual. El estudiante-atleta puede continuar practicando con el equipo.
- Un estudiante se da de baja de un curso con una "F" ("WF") se considerará que ha suspendido la clase y no podrá ser elegible para el resto de la temporada. Un estudiante no puede retirarse de una clase para evitar las consecuencias de la política de elegibilidad.
- Su elegibilidad será verificada por la oficina del director de atletismo. La oficina del director deportivo notificará a los entrenadores principales sobre la elegibilidad de los estudiantes-atletas.

Fechas de elegibilidad 2022-2023

Período de calificación	Fecha	Elegibilidad AIA
Semestre de otoño		
Informe de progreso 1	10 de septiembre de 2022	Comprobación del grado de advertencia para los atletas. No hay pérdida de elegibilidad.
Trimestre 1 (PR 2)	8 de octubre de 2022	No apto durante un mínimo de 1 semana. Recuperar la elegibilidad al aprobar las clases que recibieron una F en el PR 2.
Trimestre 2/Semestre 1 (PR 4)	17 de diciembre de 2022	No apto durante un mínimo de 2 semanas. Los estudiantes deben aprobar todas las clases para recuperar la elegibilidad.
Semestre de primavera		
Informe de progreso 5	28 de enero de 2023	Comprobación del grado de advertencia para los atletas. No hay pérdida de elegibilidad.
Trimestre 3 (PR 6)	11 de marzo de 2023	No apto durante un mínimo de 1 semana. Recuperar la elegibilidad al aprobar las clases que recibieron una F en PR 6.
Trimestre 4/Semestre 2 (PR 8)	27 de mayo de 2023	No apto durante un mínimo de 2 semanas. Los estudiantes deben aprobar todas las clases para recuperar la elegibilidad en el otoño a menos que el(los) curso(s) reprobado(s) sea(n) completado(s) en la escuela de verano.

POLÍTICAS DE CONDUCTA Y DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

Política disciplinaria (Política JK)

Las políticas y procedimientos del Distrito para la disciplina de los estudiantes definen la conducta que puede resultar en la disciplina de un estudiante, establecen los procedimientos del debido proceso para varios tipos de disciplina, describen las acciones que pueden adoptarse como resultado de las ausencias excesivas, y establecen otros derechos y responsabilidades relacionados con la conducta de los estudiantes. Las políticas y procedimientos se aplicarán a todos los estudiantes que viajen a la escuela, asistan a ella y regresen de ella, y mientras visiten otra escuela o estén en una actividad autorizada por la escuela, y pueden imponerse si el comportamiento del estudiante afecta el orden de la escuela. El Distrito se reserva el derecho de responsabilizar a los estudiantes por el comportamiento que no ocurrió en la propiedad del Distrito o el comportamiento que ocurrió en otros distritos escolares, incluidas las situaciones en las que el estudiante no era un estudiante del Distrito. Cuando se trate de una suspensión o expulsión, los procedimientos de notificación, audiencia y apelación se ajustarán a los requisitos legales vigentes.

Disciplina por conducta prohibida

La Matriz de Disciplina Estudiantil ("Matriz") establece las reglas y la gama de posibles acciones disciplinarias. Se pueden recomendar e imponer medidas disciplinarias superiores a las máximas 1) en casos de múltiples infracciones de las normas derivadas del mismo hecho o serie de hechos, o 2) si un alumno ha infringido en repetidas ocasiones una o varias de estas normas, o 3) si la conducta del alumno es especialmente grave. Se puede recomendar e imponer una disciplina inferior a la mínima en las circunstancias apropiadas.

Conducta de los estudiantes (Política JIC)

Los estudiantes no se involucrarán en conductas inapropiadas, entre las que se incluyen las siguientes:

- Cualquier conducta que pretenda obstruir, interrumpir o interferir con la enseñanza, la investigación, el servicio, las funciones administrativas o disciplinarias, o cualquier actividad patrocinada o aprobada por la Junta.
- La amenaza a una institución educativa mediante la interferencia o interrupción de la escuela según A.R.S. [13-2911](#) y [15-841](#).
- Abuso físico o amenaza de daño a cualquier persona en propiedad o control del Distrito o en funciones patrocinadas o supervisadas por el Distrito.
- Daño o amenaza de daño a la propiedad del Distrito, independientemente de la ubicación, o a la propiedad de un miembro de la comunidad o un visitante de la escuela, cuando dicha propiedad se encuentra en las instalaciones controladas por el Distrito.
- Entrada forzada o no autorizada a las instalaciones del Distrito, incluyendo tanto los edificios como los terrenos, u ocupación de los mismos.
- Uso, posesión, distribución o venta ilegal de tabaco, alcohol o drogas u otro contrabando ilegal en la propiedad del Distrito o en funciones patrocinadas por la escuela.
- Conducta o discurso que viola las normas de aceptación común del Distrito y que, bajo las circunstancias, no tiene ningún valor social redentor.
- El incumplimiento de las directrices legales de los funcionarios del Distrito o de cualquier otro agente de la ley que actúe en el desempeño de sus funciones, y el hecho de no identificarse ante dichos funcionarios o agentes cuando se les solicite de forma legal.
- Cometer a sabiendas una violación de las normas y reglamentos del Distrito. La prueba de que un presunto infractor ha tenido una oportunidad razonable de conocer dichas normas y reglamentos será prueba suficiente de que la infracción se realizó a sabiendas.
- La participación en cualquier conducta que constituya una infracción de cualquier ley federal, estatal o municipal o de la política debidamente adoptada por la Junta.
- Llevar o poseer un arma en el recinto escolar.

Los estudiantes no participarán en ninguna de las actividades que se prohíben en este documento, ni se negarán a obedecer cualquier orden que dé un

miembro del profesorado o del personal que esté tratando de mantener el orden público. Cualquier estudiante que viole estas políticas y regulaciones puede someterse a disciplina hasta la expulsión, además de otros procesos civiles y criminales. Se notificará a las fuerzas del orden locales sobre cualquier sospecha de delito contra una persona o propiedad que sea una ofensa grave, que implique un arma mortal o un instrumento peligroso o que pueda suponer una amenaza de muerte o lesión grave para los empleados, estudiantes u otras personas que se encuentren en las instalaciones de la escuela.

Confinamiento

Se permite un proceso para el consentimiento escrito de los padres antes del confinamiento para cualquier estudiante en el Distrito Escolar. Las políticas deberán prever una exención al consentimiento previo por escrito de los padres si el director de la escuela determina que el alumno representa un daño físico inminente para sí mismo o para otros. El director de la escuela hará intentos razonables para notificar al padre o tutor del estudiante por escrito al final del mismo día en que se utilizó el confinamiento.

Amenaza a una institución educativa

"La amenaza a una institución educativa" significa interferir o interrumpir una institución educativa como se encuentra en A.R.S. [15-841](#) y [13-2911](#). Un estudiante que se considere que ha amenazado a una institución educativa será expulsado de la escuela durante al menos un (1) año, excepto que el Distrito puede modificar este requisito de expulsión para un alumno en función de cada caso y puede reasignar a un estudiante sujeto a expulsión a un programa de educación alternativa si el alumno participa en la mediación, el servicio comunitario, la restitución u otros programas en los que el alumno asume la responsabilidad de los resultados de la amenaza. El Distrito puede exigir a los padres del estudiante que participen en la mediación, el servicio comunitario, la restitución u otros programas con el estudiante como condición para la reasignación del alumno a un programa de educación alternativa. Las medidas disciplinarias que se adopten se registrarán en un registro administrativo, y todos los tipos de suspensiones o expulsiones se registrarán en un archivo separado para cada alumno.

Autoinforme

Los estudiantes que busquen ayuda con problemas de abuso de sustancias pueden autoinformar al personal o a la administración sin incurrir en sanciones disciplinarias o policiales bajo las siguientes condiciones:

- Los estudiantes no deben encontrarse en posesión ni bajo la influencia de sustancias ilegales y no pueden tener parafernalia con ellos o en su vehículo.
- Los estudiantes no deben hallarse bajo investigación por parte de la administración por cuestiones relacionadas con sustancias ilegales.

La disciplina estudiantil de Catalina Foothills School District, las normas y los procedimientos de debido proceso (política JK y JK-R) y la matriz de disciplina (conducta estudiantil prohibida/acciones disciplinarias) se publican en línea en: [cfhs.cfsd16.org](#) bajo "Para los estudiantes" y "Para los padres". Todos los estudiantes están sujetos a los términos y disposiciones de estos documentos del Distrito. La información completa sobre todas las políticas del CFSd se encuentra en el Manual de Políticas del CFSd; vaya a [www.cfsd16.org](#) en Políticas de la Junta. Los estudiantes y los padres deben reconocer a través de la firma su comprensión de la Política Disciplinaria y la Matriz de Disciplina.

Definiciones

- La **disciplina** puede ser, entre otras cosas: reprimenda oral, conferencias con los padres, detención, exclusión temporal del salón de clases, reasignación, pérdida de privilegios para incluir la participación en deportes y otras actividades extracurriculares, pérdida de crédito, retiro de la clase, suspensión o expulsión.
- Las **drogas** pueden ser cualquier estupefaciente o droga peligrosa, sustancia tóxica que libere vapor, marihuana u otra sustancia enumerada en A.R.S. [13-3401](#), así como cualquier sustancia controlada de imitación enumerada en A.R.S. [13-3415](#), y cualquier otra sustancia controlada como se define en los anexos I a IV de §202 de la Ley de Sustancias Controladas (21 U.S.C. 812) y como se define además en la regulación de 21 C.F.R. 1308.11-1308.15. El término "droga" también se refiere a los esteroides y al grupo general de agentes farmacológicos que se conocen comúnmente como alucinógenos.
- La expulsión es el retiro permanente del privilegio de asistir a la escuela en este Distrito a menos que la Junta de Gobierno restablezca el privilegio.
- Una pandilla significa un grupo de individuos 1) que se refieren a sí mismos como un grupo por un nombre o apodo colectivo; y 2) cuyas actividades grupales primarias, ya sea realizadas por separado o en un entorno grupal, implican actividades que son ilegales o contrarias a la política de la Junta de Gobierno, que incluyen, entre otras cosas: intimidación de otros, actos de asalto y actos similares de violencia física injustificada contra otros, o actividades que dañan la propiedad, como el grafiti. Las pandillas también suelen reclamar un territorio o área y tienen grupos similares que se consideran rivales o enemigos.
- La suspensión de larga duración es una suspensión que supera los diez (10) días escolares de duración y puede extenderse hasta dos (2) años escolares.
- Los medicamentos se refieren a los medicamentos patentados o de marca según la definición de A.R.S. [32-1901](#)(74). Medicamento también significa sustancias que están disponibles legalmente solo con receta médica.
- La suspensión a corto plazo es una suspensión de diez (10) días escolares o menos.

Sanciones permitidas (Política JK-RA)

La gama de sanciones que se pueden imponer por violaciones de las normas disciplinarias de los estudiantes comprenden, entre otras, las siguientes:

- Advertencia verbal
- Advertencia por escrito
- Aviso por escrito a los padres
- Libertad condicional
- Detención
- Suspensión del transporte
- Suspensión de la participación deportiva
- Suspensión de actividades sociales o extracurriculares
- Exclusión de una clase en particular
- Confinamiento con aplicación de disposiciones obligatorias
- Supervisión escolar
- Traslado involuntario
- Servicio comunitario
- Suspensión
- Expulsión
- Suspensión de otros privilegios

La disciplina del estudiante puede ser progresiva, según el tipo de infracción, es decir, generalmente, la primera infracción de un estudiante debería merecer una sanción más leve que las infracciones posteriores. Un empleado o agente del Distrito debe tener en cuenta todos los demás factores pertinentes para determinar una sanción adecuada. Las sanciones anteriores pueden imponerse solas o en combinación.

Detención

Si el comportamiento del estudiante lo amerita, se le puede asignar una detención durante el almuerzo o los periodos libres, o antes o después de la escuela. La detención puede asignarse por un profesor individual o por un administrador.

Obligación de las instalaciones y la propiedad escolar (Política JICB)

Se espera que cada estudiante se enorgullezca de la apariencia física de la escuela. Los maestros y los estudiantes deben ser observadores en todo momento para evitar el daño o la destrucción de la propiedad escolar. Cualquier marca o mancha en la propiedad de la escuela debe informarse a la oficina de inmediato. Ningún alumno podrá dañar o estropear ninguna propiedad que pertenezca al Distrito.

El tipo de disciplina que se puede imponer por daños a la propiedad escolar por parte de los estudiantes depende de las circunstancias. Los estudiantes pueden ser sujetos a disciplina por daño intencional o destrucción de la propiedad escolar. En caso de que algún menor se involucre en una conducta que resulte en daños a la propiedad del Distrito, el Distrito puede presentar cargos formales con el propósito de que el tribunal ordene a los menores, o a sus padres, a hacer una restitución total o parcial al Distrito de acuerdo con la ley.

Violencia Estudiantil / Acoso / Intimidación / Hostigamiento (Política JICK, JICK-R, JICK-EB)

La Junta de Gobierno considera que es el derecho de cada estudiante a recibir educación en un ambiente de aprendizaje positivo, seguro, afectuoso y respetuoso. La Junta sostiene que un entorno escolar que incluya estas características maximiza el rendimiento de los estudiantes, fomenta su crecimiento personal y ayuda a los estudiantes a construir un sentido de comunidad que promueve la participación positiva como miembros de la sociedad.

La violencia estudiantil, el acoso, la intimidación y el hostigamiento se prohíben en la propiedad escolar, en los autobuses escolares y en los eventos y actividades patrocinados por la escuela.

El acoso, la intimidación y el hostigamiento cibernéticos se refieren a cualquier acto de acoso, intimidación o hostigamiento cometido mediante el uso de la tecnología electrónica o la comunicación electrónica, lo que incluye el teléfono celular, las redes sociales y otras comunicaciones por Internet. Se prohíbe el acoso, la intimidación y el hostigamiento cibernéticos en las computadoras, redes, foros, listas de correo u otra propiedad del Distrito, así como en los medios y equipos electrónicos personales de un individuo. Consulte la Política del Distrito IJNDB titulada "Usos de los recursos tecnológicos en la enseñanza".

La medida disciplinaria puede ser el resultado del acoso, la intimidación o el hostigamiento del estudiante que ocurre fuera de la escuela y del día escolar cuando tal conducta resulta en un impacto físico, mental o emocional negativo sustancial en la víctima en la escuela o interfiere con la autoridad del sistema escolar para mantener el orden.

El acoso, la intimidación y el hostigamiento suelen ser conductas similares, aunque hay ciertas distinciones:

- **Acoso:** El acoso se basa en categorías de protección legal estatal y federal, como la raza, el color, la religión, el sexo, la orientación sexual, la etnia, el origen nacional o la discapacidad de una persona. En algunos casos, la conducta puede considerarse acoso aunque no se dirija a un estudiante o grupo de estudiantes en particular. El acoso suele ser una forma de discriminación ilegal que viola los derechos civiles de una persona. El acoso sexual también puede constituir una violación del Título IX de la Ley de Enmiendas a la Educación.

Funcionario de cumplimiento del distrito

La persona que se ha nombrado para coordinar las quejas relacionadas con el Título IX es:

Mary Kamerzell
Superintendente
Catalina Foothills School District
2101 East River Road
Tucson, AZ 85718
520-209-7500

- **Hostigamiento:** El hostigamiento se centra en un desequilibrio de poder entre el estudiante/los estudiantes acusados de hostigamiento y el estudiante/los estudiantes que son las víctimas del hostigamiento. Por ejemplo, la intimidación puede basarse en uno o más de los siguientes factores o criterios: situación económica, tamaño físico o apariencia personal.
- **Intimidación:** La intimidación consiste en la amenaza, de palabra o de conducta, de dañar físicamente a otra persona o de dañar o robar la propiedad de otra persona..

Un estudiante que sufre acoso, intimidación y hostigamiento, o que cree que otro estudiante está sufriendo este tipo de conducta, debe informar de la situación al director o a otro empleado de la escuela, de preferencia a un administrador o asesor escolar. Los padres o tutores también pueden denunciar el acoso, la intimidación o el hostigamiento al director o a otro empleado de la escuela, de preferencia a un administrador escolar.

Los estudiantes que sean descubiertos intimidando a otros serán disciplinados y podrán ser suspendidos o expulsados de la escuela.

No se tolerarán las represalias por parte de cualquier estudiante que se dirijan a un estudiante o empleado en relación con la denuncia de un caso o un supuesto caso de acoso escolar, y el individuo o los individuos estarán sujetos a las disciplinas que se establecen en las políticas del Distrito y los reglamentos administrativos aplicables. La presentación a sabiendas de una denuncia falsa someterá al alumno a medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión o la expulsión. Cuando sea necesario tomar medidas disciplinarias de acuerdo con cualquier parte de esta política, se seguirán las políticas pertinentes del Distrito.

Novatadas (Política JICFA)

No se permitirán las novatadas, la solicitud de participar en novatadas o la ayuda e instigación a otra persona que participe en novatadas de cualquier persona inscrita, aceptada o promovida a la inscripción, o que tenga la intención de inscribirse o ascender a las escuelas en un plazo de doce (12) meses del calendario. A efectos de esta política, una persona como la especificada anteriormente se considerará "estudiante" hasta su graduación, transferencia, promoción o retirada de la escuela.

Definiciones

Se entiende por "Novatada" cualquier acto intencional, a sabiendas o imprudente que cometa un estudiante, ya sea individualmente o en concierto con otras personas, contra otro estudiante y en el que se den las dos circunstancias siguientes:

- El acto se cometió en relación con una iniciación, una afiliación o el mantenimiento de la membresía en cualquier organización que esté afiliada a una institución educativa.
- El acto contribuye a un riesgo sustancial de posibles lesiones físicas, daños mentales o degradación, o causa lesiones físicas, daños mentales o degradación personal.

Se entiende por "organización" un equipo deportivo, una asociación, una orden, una sociedad, un cuerpo, una cooperativa, un club o un grupo similar que esté afiliado a una institución educativa y cuyos miembros sean principalmente estudiantes matriculados en dicha institución educativa.

No es una defensa para una violación de esta política si la víctima consintió o aceptó la novatada.

De acuerdo con los estatutos, las violaciones de esta política no incluyen ninguna de las siguientes:

- Eventos deportivos habituales, concursos o competiciones patrocinados por una institución educativa.
- Toda actividad o conducta que promueva los objetivos de un plan de estudios legítimo, un programa extracurricular legítimo o un programa de entrenamiento militar legítimo.

Todos los estudiantes, profesores y personal adoptarán medidas razonables en el ámbito de su autoridad individual para evitar violaciones de esta política.

Preocupaciones de los estudiantes. Quejas y reclamos (Política JII-EB)

Un estudiante o su padre o tutor pueden presentar una preocupación, queja o reclamación en relación con uno (1) o más de los siguientes aspectos:

- Violación de los derechos constitucionales del estudiante.
- La negación de una oportunidad equitativa de participar en cualquier programa o actividad para la cual el estudiante califica, aparte de mantener las normas mínimas académicas y de comportamiento establecidas por la Junta, o su habilidad individual en la actividad extracurricular.
- Trato discriminatorio sobre la base de su raza, sexo, (que incluye la prohibición del acoso sexual como se describe en la política del Distrito relativa al acoso sexual), orientación sexual, identidad o expresión de género, origen nacional, etnia, religión, credo, edad o discapacidad.
- Preocupación por la seguridad personal del estudiante.

Las inquietudes, quejas y reclamos que tengan que ver con acusaciones de violencia, acoso, intimidación y hostigamiento por parte de los estudiantes se presentarán de acuerdo con la Política JICK de la Junta, siempre y cuando

- El tema no sea objeto de procedimientos disciplinarios o de otro tipo bajo otras políticas y reglamentos de este Distrito, y
- El procedimiento no se aplique a ningún asunto para el cual el método de revisión se prescriba por ley, o la Junta Directiva no tenga autoridad para actuar.

Las pautas a seguir para presentar una inquietud, queja o reclamación son:

- La preocupación, queja o reclamación debe hacerse tan pronto como el estudiante o el padre/tutor sepa o deba saber que hay motivos para la preocupación, queja o reclamación.
- La preocupación, queja o reclamo debe hacerse solo a un profesor o administrador.
- La persona que reciba la inquietud, queja o reclamo reunirá la información para el formulario de reclamo.
- Todas las denuncias se presentarán en formularios con los datos necesarios que determine el Superintendente. Se pueden obtener los formularios en la oficina de la escuela.
- La persona que reciba la inquietud, queja o reclamo preservará la confidencialidad del tema de la inquietud, queja o reclamo, y la revelará únicamente a los administradores escolares correspondientes o según lo exija la ley o lo indique un administrador del Distrito.
- Una inquietud, queja o reclamo relacionado con la conducta del superintendente deberá hacerse por escrito al presidente de la Junta.

Cualquier cuestión relativa a si la preocupación, queja o reclamación corresponde a esta política la determinará el superintendente.

Un estudiante o el padre o tutor del estudiante puede iniciar el proceso de queja al completar el Anexo JII-EA.

Se puede retirar una preocupación, queja o reclamación en cualquier momento.

Los actos de represalia o intimidación contra cualquier estudiante que haya presentado una queja bajo la política del Distrito y sus reglamentos correspondientes, o que sea objeto de una queja, o contra un estudiante que haya testificado, asistido o participado de alguna manera en una investigación relacionada con una queja o reclamo, se prohíben específicamente y constituyen motivos para una queja independiente.

Un estudiante que presente a sabiendas una denuncia falsa en virtud de esta política estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión o la expulsión. Cuando sea necesario tomar medidas disciplinarias de acuerdo con cualquier parte de esta política, se seguirán las políticas pertinentes del Distrito.

En el caso de que los funcionarios del Distrito tengan una creencia razonable o una investigación revele que un incidente denunciado puede constituir un acto ilícito, se informará a las autoridades policiales.

Uso de drogas y alcohol por parte de los estudiantes (Política JICH, JICH-E, JICH-R):

Ningún estudiante u otro individuo puede poseer o verse afectado por la marihuana o cualquier otra droga ilegal mientras esté en cualquier propiedad del Distrito, en cualquier evento patrocinado por el Distrito o que participe en cualquier actividad patrocinada por el Distrito. Las disposiciones de esta política que se relacionan con la Ley de Marihuana Médica de Arizona no afectan esta prohibición general, la cual se hará cumplir con todo rigor. En esta política, "impedimento" y "impedido por" significan los síntomas que un estudiante puede exhibir que indican que el estudiante está bajo la influencia de drogas o alcohol. Los síntomas que señalan el deterioro pueden ser, entre otros, los siguientes: la forma de hablar, de caminar, de estar de pie, la destreza física, la agilidad, la coordinación, las acciones, el movimiento, el comportamiento, la apariencia, la ropa, el olor, el comportamiento irracional o inusual, la negligencia o el descuido en el manejo de los equipos, la falta de atención a la seguridad del estudiante o de los demás, la participación en un accidente que resulte en daños a los equipos o a la propiedad, la interrupción de una actividad escolar, cualquier lesión del estudiante, u otros síntomas que causen una sospecha razonable del uso de drogas o alcohol. Se prohíbe el uso no médico, la posesión, la distribución o la venta de alcohol, drogas, fármacos sintéticos, drogas falsas o de imitación en la propiedad de la escuela o en eventos escolares. El uso no médico se define como "un propósito que no sea la prevención, el tratamiento o la cura de una enfermedad o afección incapacitante" de acuerdo con las prácticas aceptadas de la profesión médica.

Los estudiantes que violen las disposiciones del párrafo anterior estarán sujetos a la expulsión de la propiedad de la escuela y estarán sujetos a un proceso judicial de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Los estudiantes que asistan a la escuela en el Distrito y que violen las disposiciones de esta política estarán sujetos a acciones disciplinarias de acuerdo con las disposiciones de las normas o reglamentos escolares.

A los fines de esta política, las "drogas" deberán incluir, sin limitarse a ellas:

- Todas las sustancias peligrosas controladas que estén prohibidas por la ley
- Todas las bebidas alcohólicas.
- Cualquier medicamento recetado o de venta libre, excepto aquellos para los que se haya concedido permiso de uso en la escuela de acuerdo con la política del Consejo
- Sustancias alucinógenas
- Inhalantes
- Drogas sintéticas, falsas o de imitación

o Un compuesto o sustancia, independientemente de su contenido, compuesto o sustancia, que genere en el usuario una experiencia, efecto o manifestación de efectos que imiten la experiencia, el efecto o representación de efectos producidos por sustancias controladas o prohibidas por la ley, o que se represente como si produjera en el usuario tales experiencias o efectos

Marihuana medicinal (Política JICH)

Un estudiante con tarjeta de marihuana medicinal no debe poseer o participar en el uso de marihuana en la propiedad del Distrito, en un vehículo del Distrito, o en un evento patrocinado por el Distrito. Un estudiante con tarjeta de marihuana medicinal esta sujeto, sin prejuicios, al mismo código de conducta y normas disciplinarias que se aplican a todos los estudiantes que asisten a la escuela. En caso de que los funcionarios del Distrito tengan una creencia razonable de que un estudiante puede estar bajo la influencia, en posesión o en distribución de marihuana medicinal de una manera no autorizada por los estatutos de la marihuana medicinal, se informará a las autoridades policiales.

Zona escolar libre de drogas (Política KFA, GBEB-R)

Es un delito poseer, usar y vender drogas en una "zona escolar libre de drogas" y los infractores quedan sujetos a la suspensión. La zona escolar libre de drogas se define como cualquier área a menos de 300 pies de una escuela o sus terrenos adjuntos, cualquier propiedad pública a menos de 1,000 pies de una escuela o sus terrenos adjuntos, una parada de autobús escolar o en cualquier vehículo o autobús escolar que se contrate para transportar a los estudiantes hacia y desde cualquier escuela. Los alumnos que posean, usen o vendan drogas en una zona escolar libre de drogas están sujetos a medidas disciplinarias por parte de la escuela.

Manifestación pública de afecto

Los alumnos deberán mantener la discreción en la demostración de afecto. La manifestación física excesiva de afecto distrae de la atmósfera educativa y se prohíbe en las instalaciones de la escuela. Los estudiantes que participen en una demostración excesiva de afecto se tratarán de acuerdo con la Matriz de Disciplina.

Registros (Política JHH)

Registros o incautaciones que exigen una sospecha razonable

Los funcionarios de la escuela pueden registrar o confiscar la propiedad del estudiante si hay motivos razonables para sospechar que el registro o la confiscación revelarán pruebas de que el estudiante ha violado o viola la ley o una política, procedimiento o norma escolar del Distrito. La autoridad se extiende a las mochilas de los estudiantes, bolsos, ropa, vehículos, dispositivos electrónicos/tecnológicos de propiedad de los estudiantes y almacenamiento electrónico.

Registros o incautaciones que no exigen una sospecha razonable

Los artículos que el Distrito proporciona a un estudiante se ofrecen como facilidad para el estudiante, aunque siguen siendo propiedad de la escuela y están sujetos al control y la supervisión de la misma. Los estudiantes no tienen ningún tipo de expectativa razonable de privacidad con respecto a lo siguiente, y lo siguiente puede someterse a una inspección o registro en cualquier momento, con o sin previo aviso, por parte del personal de la escuela:

- Propiedad del distrito, como casilleros, escritorios y otras áreas de almacenamiento
- Dispositivos electrónicos que el Distrito proporciona a los estudiantes, como computadoras, laptops, dispositivos de almacenamiento electrónico y otros dispositivos electrónicos/tecnológicos
- Comunicaciones (incluye datos, palabras, imágenes, dibujos, fotografías, videos, grabaciones y archivos de sonido) que se envían, reciben o crean con los servicios de información electrónica de la red del Distrito (EIS), incluidas las cuentas de correo electrónico creadas por el Distrito, las comunicaciones en redes sociales que utilizan EIS del Distrito o el almacenamiento creado por el Distrito para las comunicaciones electrónicas

Cuando surge una sospecha razonable de que un estudiante participa en un comportamiento ilegal, ilícito o disruptivo, el director o su designado tiene la autoridad para llevar a cabo un registro del casillero del estudiante, sus posesiones personales (por ejemplo, bolso, mochila), vehículo o persona de acuerdo con la política del Catalina Foothills School District.

Suspensión (Política JKD)

Los estudiantes que han sido suspendidos fuera del campus no pueden asistir a ninguna actividad curricular o extracurricular (lo que incluye eventos deportivos en casa o fuera de ella y bailes patrocinados por la escuela fuera del campus) hasta que la suspensión haya terminado. Los estudiantes suspendidos que decidan ingresar a los terrenos del campus pueden ser acusados de invasión de propiedad y se puede notificar a la oficina del alguacil. Se puede imponer una suspensión adicional

Tabaco (Política JICG)

Con el fin de proteger a los estudiantes y a los miembros del personal de los riesgos del tabaquismo y de un ambiente nocivo para los no fumadores, y porque la Junta no puede aprobar el uso del tabaco por parte de los estudiantes, la Junta prohíbe la posesión, el tabaquismo o el uso de tabaco, sustitutos del tabaco, cigarrillos electrónicos, otros dispositivos de inhalación de sustancias químicas o productos de vapor por parte de los estudiantes en los siguientes lugares: locales escolares, campos escolares, autobuses escolares u otros vehículos del Distrito, eventos patrocinados por la escuela fuera del campus, estacionamientos de la escuela, campos de juego de la escuela. A efectos de esta política, el término "fumar" se refiere a todos los usos del tabaco que se enumeran más arriba. La sanción por posesión o uso de tabaco o productos similares incluye la suspensión de la escuela.

Invasión de la propiedad privada (Política KFA)

Se expulsará del campus a los estudiantes que no tengan una razón legítima para estar en él, a los estudiantes suspendidos y al personal no autorizado, a menos que se les considere visitantes autorizados. Aquellas personas que merodeen en el campus o que se nieguen a salir cuando se les indique, se les remitirá a la oficina del alguacil y se presentarán cargos.

Armas (Política JICI)

Ningún estudiante podrá llevar o poseer un arma o un arma simulada en las instalaciones de la escuela sin la autorización del Superintendente. Ningún estudiante usará o amenazará con usar un arma o arma simulada para interrumpir cualquier actividad del Distrito. Un estudiante que viola esta política por cualquier medio será sujeto a una acción disciplinaria que incluye, sin limitarse a ello, la expulsión.

A efectos de esta política:

- Se entiende por arma cualquiera de las siguientes: Un arma de fuego, cuchillo, dispositivo destructivo, instrumento peligroso.
- Se entiende por arma simulada un instrumento exhibido o representado como un arma.
- El término "arma de fuego" se refiere a cualquiera de los siguientes elementos: Cualquier arma cargada o descargada que expulse un proyectil por la acción de un explosivo, que se haya diseñado para ello o que pueda convertirse fácilmente en tal fin; el armazón o el receptor de cualquier arma de fuego; cualquier silenciador de arma de fuego; cualquier explosivo, incendiario, gas venenoso, bomba, granada, cohete con una carga propulsora de más de cuatro (4) onzas, misil con una carga explosiva de más de un cuarto (1/4) de onza, mina o dispositivo similar; cualquier combinación de piezas que pueda ensamblarse fácilmente para formar un arma de fuego.
- Todo dispositivo que no sea un arma de fuego que expulse un proyectil por cualquier medio de propulsión, o que se haya diseñado para ello, o que pueda convertirse fácilmente en ello, como una pistola de balines, un tirachinas, un arco o una ballesta; cualquier conjunto de piezas que puedan ensamblarse fácilmente para formar un dispositivo destructivo.
- Se entiende por instrumento peligroso cualquier cosa que no sea un arma de fuego, un cuchillo o un dispositivo destructivo que lleve o posea un alumno con el fin de utilizarse o estar disponible para su uso con el fin de causar la muerte o infligir una lesión física grave.
- Las instalaciones de la escuela son la escuela, los terrenos de la escuela, los autobuses de la escuela, o cualquier local, terrenos o vehículos utilizados para propósitos de la escuela e incluye los locales donde los eventos patrocinados por la escuela (por ejemplo, juegos y competiciones atléticas, competiciones de música, etc.) se llevan a cabo fuera de la propiedad del Distrito.
- Se entiende por arma mortal cualquier arma diseñada para uso letal, lo que incluye un arma de fuego.

Los estudiantes en posesión de cuchillos, pistolas, dispositivos de artes marciales, palos, dispositivos explosivos o cualquier otro objeto que pueda interpretarse como perjudicial para sí mismo o para otros, están en violación de las reglas de la escuela, la política del distrito; y la ley civil. CFHS no permitirá armas en el campus. Los estudiantes que posean tales objetos se recomendarán para una audiencia de suspensión/expulsión a largo plazo y se notificará a la oficina del alguacil

COMPORTAMIENTOS QUE PUEDEN RESULTAR EN LA SUSPENSIÓN / EXPULSIÓN DEL ESTUDIANTE (Política JK-E)

La siguiente matriz especifica los tipos de conducta que resultarán en una acción disciplinaria. En cada caso, se puede aplicar una serie de medidas disciplinarias. Las referencias a "Comportamientos que pueden resultar en la suspensión/expulsión del estudiante" se refieren a la Política JKD de Catalina Foothills-Suspensión del estudiante. La disciplina que exceda el máximo puede recomendarse e imponerse (1) en el caso de varias violaciones de las reglas que surjan del mismo evento o serie de eventos, o (2) cuando un estudiante haya violado una o más de estas reglas en repetidas ocasiones, o (3) cuando la conducta del estudiante sea particularmente grave. Se puede recomendar e imponer una disciplina inferior a la mínima en las circunstancias apropiadas. A partir del cuarto (4º) trimestre, los estudiantes sujetos a medidas disciplinarias se arriesgan a perder la participación en la promoción, la graduación y las actividades relacionadas.

Comportamientos		Primera incidencia	Incidencias posteriores
<u>Alcohol</u> Un estudiante no debe poseer, vender, ofrecer vender, comprar, ofrecer comprar, usar, transferir o estar bajo la influencia del alcohol en la escuela, actividades escolares o eventos.	Mínimo	Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión a corto plazo	Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión a corto plazo de no menos de cinco (5) días. Al regresar el estudiante después de la suspensión, se le impondrán severas limitaciones en sus actividades escolares por no menos de cinco (5) días
	Máximo	Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión a largo plazo recomendada	Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada
<u>Incendio provocado</u> Un estudiante no iniciará, intentará iniciar o promoverá la continuación de cualquier incendio o explosión. Lo anterior no excluye las actividades de clase aprobadas por el maestro, tales como un experimento aprobado y supervisado en una clase de química.	Mínimo	Notificación al alguacil, conferencia administrativa y advertencia documentada, y suspensión a corto plazo	Notificación al alguacil y suspensión a largo plazo recomendada
	Máximo	Notificación al alguacil y expulsión recomendada	Notificación al alguacil y expulsión recomendada
<u>Teléfonos celulares y otras comunicaciones electrónicas</u> Se permite la posesión o el uso de dispositivos personales de comunicación electrónica por parte de los estudiantes, siempre y cuando: a) dichos dispositivos no interrumpen el programa educativo o la actividad escolar; b) dichos dispositivos se mantengan en posición "apagada" o silenciosa en el aula, a menos que el profesor haya permitido expresamente su uso; y c) los dispositivos cuenten con el permiso de la administración escolar y se utilicen de acuerdo con las directrices de la escuela.	Mínimo	Conferencia con los padres y confiscación por un (1) día	Conferencia con los padres y confiscación por la duración del año escolar
	Máximo	Conferencia con los padres y confiscación por la duración del año escolar	Suspensión a corto plazo

<p><u>Difamación</u> El alumno no podrá utilizar palabras o frases difamatorias, publicarlas en Internet o distribuir materiales difamatorios. Las palabras o materiales difamatorios son aquellos que son falsos y exponen a una persona al odio, al desprecio, al ridículo, a la repugnancia o a una reacción equivalente, o son falsos y tienen una tendencia a impugnar la ocupación, el negocio o el cargo de una persona. La publicación en Internet de palabras o material difamatorio, incluso cuando se publique desde casa, puede ser objeto de medidas disciplinarias.</p>	<p>Mínimo</p> <p>Máximo</p>	<p>Conferencia administrativa y advertencia documentada</p> <p>Conferencia con los padres y suspensión a corto plazo</p>	<p>Suspensión a corto plazo</p> <p>Suspensión a largo plazo recomendada</p>
<p><u>Desafío a la autoridad: Falsedad</u> Un estudiante deberá obedecer las órdenes razonables de los maestros, administradores y otros empleados del Distrito Escolar y deberá responder a las solicitudes de información de estas personas de manera veraz. Un estudiante no hablará o se referirá a los maestros, administradores y otros empleados del Distrito Escolar de manera vulgar o profana.</p>	<p>Mínimo</p> <p>Máximo</p>	<p>Conferencia administrativa y advertencia documentada</p> <p>Suspensión a corto plazo</p>	<p>Suspensión a corto plazo</p> <p>Expulsión recomendada</p>
<p><u>Conducta disruptiva</u> Un estudiante no participará, o intentará participar, o alentar a otros a participar en cualquier conducta que probablemente interrumpa, o que perturbe, cualquier función, proceso, actividad o servicios electrónicos de la escuela, lo que incluye redes, bases de datos, discos duros u otras fuentes de información accesibles por computadora.</p>	<p>Mínimo</p> <p>Máximo</p>	<p>Conferencia administrativa y advertencia documentada</p> <p>Suspensión a corto plazo</p>	<p>Suspensión a corto plazo</p> <p>Expulsión recomendada</p>
<p><u>Vestimenta y apariencia</u> La vestimenta y apariencia de un estudiante no debe presentar problemas de salud o seguridad o causar interrupción de las actividades educativas. No se podrá llevar ni mostrar prendas con palabras, lemas o gráficos obscenos, o lemas o gráficos relacionados con las drogas, el alcohol o las pandillas. No se aceptan atuendos inmodestos o indecentes. Se debe usar calzado.</p>	<p>Mínimo</p> <p>Máximo</p>	<p>Conferencia administrativa y advertencia documentada</p> <p>Suspensión a corto plazo</p>	<p>Suspensión a corto plazo</p> <p>Expulsión recomendada</p>
<p><u>Drogas - Posesión</u> Un estudiante no poseerá, comprará, ofrecerá comprar, usará, transferirá o estará bajo la influencia de drogas o medicamentos controlados (excepto que se permite el uso de medicamentos si son recetados por un médico y utilizados de acuerdo con la receta y las políticas de la Junta de Gobierno). El término "drogas" se define en el apartado 2 de JK-R e incluye las sustancias controladas de imitación y las sustancias tóxicas que liberan vapor, así como el grupo general de agentes farmacológicos que se conocen comúnmente como alucinógenos.</p>	<p>Mínimo</p> <p>Máximo</p>	<p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión recomendada a largo plazo</p> <p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada</p>	<p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión recomendada a largo plazo</p> <p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada</p>
<p><u>Drogas - Venta</u> Un estudiante no venderá u ofrecerá vender drogas o medicación controlada. El término "drogas" se define en el apartado 2 de JK-R e incluye las sustancias controladas de imitación y las sustancias tóxicas que liberan vapor, así como el grupo general de agentes farmacológicos que se conocen comúnmente como alucinógenos.</p>	<p>Mínimo</p> <p>Máximo</p>	<p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión recomendada a largo plazo</p> <p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada</p>	<p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada</p> <p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada</p>
<p><u>Drogas - Posesión de parafernalia</u> Un estudiante no debe poseer, transferir o usar parafernalia de drogas como se define en A.R.S. 13-3415.</p>	<p>Mínimo</p> <p>Máximo</p>	<p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión recomendada a largo plazo</p> <p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada</p>	<p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión recomendada a largo plazo</p> <p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada</p>
<p><u>Drogas - Venta de parafernalia</u> Un estudiante no venderá ni ofrecerá la venta de parafernalia de drogas como se define en A.R.S. 13-3415.</p>	<p>Mínimo</p> <p>Máximo</p>	<p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión recomendada a largo plazo</p> <p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada</p>	<p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión recomendada a largo plazo</p> <p>Confiscación, conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada</p>

<u>Alarmas de emergencia y dispositivos de control de incendios</u> Un estudiante no activará o utilizará ninguna alarma de incendio o dispositivo de control de emergencia a menos que el estudiante crea de forma razonable que existe una emergencia que justifica el uso del dispositivo.	Mínimo	Conferencia con los padres	Suspensión a corto plazo
	Máximo	Suspensión a corto plazo	Suspensión a largo plazo recomendada
<u>Riesgo para la salud y la seguridad de los demás</u> Un estudiante no participará en una conducta que amenace o parezca amenazar la salud o seguridad de otros estudiantes, empleados de la escuela u otras personas.	Mínimo	Conferencia con los padres	Suspensión a corto plazo
	Máximo	Suspensión a corto plazo	Expulsión recomendada
<u>Informes falsos</u> Presentar a sabiendas un informe falso.	Mínimo	Conferencia con los padres y advertencia documentada	Conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión recomendada
	Máximo	Conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión recomendada	Conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada
<u>Falsificación - Plagio - Trampa</u> Un estudiante no usará o procurará usar la identidad, la firma, el trabajo académico o la investigación de otra persona y representar que es suyo. Un estudiante no conversará ni compartirá sus conocimientos o trabajos con otro estudiante antes o durante un examen, a menos que el profesor lo apruebe con antelación. El estudiante no podrá llevar a un examen ningún material o apuntes a menos que lo apruebe el profesor.	Mínimo	Conferencia con los padres y advertencia documentada	Suspensión
	Máximo	Suspensión	Expulsión recomendada
<u>Juegos de azar</u> A menos que se supervise adecuadamente la actividad y haya recibido la aprobación expresa del director de la escuela, un estudiante no participará en ningún juego o actividad que suponga el elemento de riesgo o azar con la intención de que se intercambien bienes o dinero en función del resultado del juego o actividad.	Mínimo	Confiscación, conferencia administrativa y advertencia documentada	Confiscación y suspensión a corto plazo
	Máximo	Confiscación, conferencia administrativa y suspensión a corto plazo	Confiscación y suspensión a largo plazo recomendada
<u>Actividad o asociación de pandillas</u> Un estudiante no debe usar, llevar o mostrar parafernalia de pandillas o mostrar un comportamiento o gestos que simbolicen la pertenencia a una pandilla o que causen y participen en actividades que intimiden o afecten negativamente las actividades educativas de otro estudiante o el funcionamiento ordenado de las escuelas. Las pandillas que inician, defienden o promueven actividades que amenazan la seguridad o el bienestar de las personas o la propiedad en los terrenos de la escuela o que perturban el ambiente escolar son perjudiciales para el proceso educativo. Se prohíbe el uso de señales de mano, grafitis o la presencia de cualquier prenda, joya, accesorio o forma de vestir o aseo personal que en virtud de su color, disposición, marca comercial, símbolo o cualquier otro atributo que indique o dé a entender la pertenencia o afiliación a dicho grupo, debido a la perturbación de las actividades educativas que se derivan de tales actividades o vestimenta.	Mínimo	Conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión recomendada a largo plazo	Conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada
	Máximo	Conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión recomendada a largo plazo	Conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada
<u>Acoso / Intimidación / Hostigamiento (Consulte la Política JICK)</u> Un estudiante no debe acosar, intimidar u hostigar a otra persona. Esto incluye, sin limitarse a ello, las amenazas de usar el abuso físico, sexual, verbal o emocional para humillar o coaccionar a otros y el comportamiento antisocial agresivo. Algunos ejemplos específicos de dicha conducta prohibida son, entre otros, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Comentarios verbales o escritos inoportunos, ofensivos o despectivos. Los ejemplos pueden ser comentarios, bromas, insinuaciones sexuales, insultos, uso de jerga que otros consideran ofensiva o difusión de rumores. Tenga en cuenta que la conducta no tiene que referirse a una persona específica. 	Mínimo	Conferencia con los padres, notificación al alguacil y posible suspensión	Conferencia con los padres, notificación al alguacil y posible suspensión
	Máximo	Conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada	Conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada

<ul style="list-style-type: none"> ● Llamada de atención sobre características físicas o sexuales de forma negativa o vergonzosa ● Exposición o amenaza de exposición en la propiedad de la escuela o en Internet o a través de los medios sociales de fotos, dibujos animados, gráficos o calendarios desnudos o sexuales, lo que incluye la representación de uno o más estudiantes de una manera poco favorecedora ● Exclusión social, ostracismo, novatadas o acoso ● Contacto físico no deseado, como tocar, empujar, golpear, dar patadas, empujar o escupir ● Extorsión ● Amenazas de daño a una persona o a la propiedad ● Daños o robo de bienes personales ● Daño físico o violencia <p>El acoso, la intimidación y el hostigamiento cibernéticos se refieren a cualquier acto de acoso, intimidación o hostigamiento cometido mediante el uso de la tecnología electrónica o la comunicación electrónica, lo que incluye el teléfono celular, las redes sociales y otras comunicaciones por Internet. Se prohíbe el acoso, la intimidación y el hostigamiento cibernético en las computadoras, redes, foros, listas de correo u otra propiedad del Distrito, así como en los medios y equipos electrónicos personales de un individuo.</p> <p>El acoso sexual prohibido incluye el contacto no solicitado y no deseado que tenga connotaciones sexuales. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contacto escrito como cartas, notas, mensajes electrónicos o invitaciones sugestivas u obscenas desde el punto de vista sexual ● Contacto verbal como comentarios sugestivos u obscenos desde el punto de vista sexual, amenazas, insultos, epítetos, bromas sobre rasgos específicos de género, proposiciones sexuales y amenazas de revelar información ● Contacto físico como tocar, pellizcar, rozar el cuerpo de otra persona, impedir o bloquear el movimiento, agredir ● Contacto visual, como mirar fijamente el cuerpo de otra persona, hacer gestos, mostrar objetos, imágenes, dibujos animados, carteles o revistas sexualmente sugerentes <p>El acoso también incluye seguir con la expresión de un interés sexual o social después de haber sido informado de manera directa de que dicho interés no se acepta. También se prohíbe la conducta de acoso sin orientación sexual. Dicha conducta puede ser acciones, palabras, bromas o comentarios motivados por la discapacidad, la raza, el origen nacional, la religión u otras características de protección legal de una persona. La conducta de acoso puede ser directa o indirecta y mediante el uso de las redes sociales.</p> <p>Nota: El acoso sexual es una denuncia obligatoria al alguacil si el acoso supone tocamientos sexuales en el ano, el pene, la vagina o los senos femeninos.</p>			
<p><u>Exposición indecente</u> La exposición indecente es la exposición deliberada por parte de una persona de una parte o partes de su propio cuerpo. La exposición prohibida es la exposición de genitales y trasero.</p>	<p>Mínimo</p> <p>Máximo</p>	<p>Conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión a corto plazo</p> <p>Notificación al alguacil y expulsión recomendada</p>	<p>Conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión a largo plazo</p> <p>Notificación al alguacil y expulsión recomendada</p>
<p><u>Iniciación y novatadas</u> Un estudiante no participará en ninguna actividad que involucre una iniciación, novatada, intimidación, asalto u otra actividad relacionada con la afiliación a un grupo que pueda causar o cause peligro corporal, daño físico, o degradación o deshonra personal que resulte en daño físico o mental para los estudiantes u otros. Todas las iniciaciones, entre las que se incluyen las relacionadas con cualquier club escolar, equipo deportivo u otro grupo, están sujetas a las prohibiciones anteriores, independientemente de que la conducta se produzca o no en los terrenos de la escuela.</p>	<p>Mínimo</p> <p>Máximo</p>	<p>Conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión a corto plazo</p> <p>Conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión a largo plazo recomendada</p>	<p>Conferencia con los padres, notificación al alguacil y suspensión</p> <p>Conferencia con los padres, notificación al alguacil y expulsión recomendada</p>

La intimidación puede manifestarse emocional o físicamente, ya sea directa o indirectamente, y mediante el uso de los medios sociales.			
--	--	--	--

<p><u>Falsificación / Extorsión / Robo</u> Un estudiante no aceptará, usará o tomará prestada ninguna propiedad por medio de falsas representaciones, engaños o amenazas expresas o implícitas. Un estudiante no aceptará, usará o tomará prestada ninguna propiedad que pertenezca a otra persona sin el permiso de esa persona para usar o tomarla.</p>	Mínimo Máximo	Conferencia con los padres Notificación al alguacil y suspensión a largo plazo	Suspensión a corto plazo Expulsión recomendada
<p><u>Obscenidad/vulgaridad</u> Un estudiante no usará lenguaje o gestos obscenos o vulgares ni distribuirá materiales obscenos o vulgares. Los materiales, el lenguaje o los gestos obscenos son aquellos que una persona promedio, que aplique los estándares contemporáneos de la comunidad escolar, encontraría que, tomados en su conjunto, apelan a intereses lascivos y carecen de valor literario, artístico, político o científico serio. La norma que debe aplicarse es la de la comunidad escolar, en reconocimiento del hecho de que los estudiantes son, como grupo, más jóvenes y más sensibles que la población adulta en general. El lenguaje, los materiales o los gestos vulgares comprenden el lenguaje, los materiales o los gestos que representan actividades sexuales y/o excretoras de manera claramente ofensiva.</p> <p>Nota: La distribución de pornografía o artículos de naturaleza sexual a menores de edad es un informe obligatorio al alguacil bajo A.R.S.13-3620.</p>	Mínimo Máximo	Conferencia administrativa y advertencia documentada Conferencia con los padres y suspensión a corto plazo	Conferencia con los padres y suspensión a corto plazo Suspensión a largo plazo recomendada
<p><u>Abuso sexual</u> El abuso sexual es cualquier contacto sexual que involucre a un estudiante menor de edad. En este caso no se incluye el contacto consentido si (a) ambos estudiantes tienen entre 14 y 17 años de edad; (b) ambos estudiantes tienen más de 17 años de edad; (c) uno de los estudiantes tiene 18 o 19 años de edad y el otro tiene 16 o 17 años de edad y no más de 24 meses menos que el estudiante mayor.</p> <p>Nota: Este delito es una denuncia obligatoria al alguacil según A.R.S.13-3620.</p>	Mínimo Máximo	Notificación al alguacil, conferencia con los padres, suspensión, posible expulsión Notificación al alguacil, conferencia con los padres, suspensión, posible expulsión	Notificación al alguacil, conferencia con los padres, suspensión, posible expulsión Notificación al alguacil, conferencia con los padres, suspensión, posible expulsión
<p><u>Tomar/Enviar fotografías sexualmente explícitas de menores</u> Los estudiantes no podrán tomar o enviar fotografías o mensajes sexualmente explícitos de un estudiante a través de la tecnología (sexting).</p> <p>Nota: Este delito es un informe obligatorio para el alguacil bajo A.R.S.13-3620 si el estudiante es menor de edad.</p>	Mínimo Máximo	Notificación al alguacil, conferencia con los padres, suspensión, posible expulsión Notificación al alguacil, conferencia con los padres, suspensión, posible expulsión	Notificación al alguacil, conferencia con los padres, suspensión, posible expulsión Notificación al alguacil, conferencia con los padres, suspensión, posible expulsión
<p><u>Retraso</u> Un estudiante no debe llegar tarde a clase o a cualquier actividad escolar requerida.</p>	Mínimo Máximo	Advertencia documentada Detención	Conferencia administrativa o suspensión Suspensión a corto plazo
<p><u>Amenazas / Asalto / Peleas</u> Un estudiante no deberá hacer amenazas verbales, escritas o físicas; ni amenazar verbal o físicamente, abusar, agredir o participar en una pelea con cualquier estudiante, empleado de la escuela o cualquier otra persona.</p> <p>Cualquier incidencia que amenace o pueda amenazar la seguridad de los estudiantes o del personal se considera una amenaza.</p> <p>Nota: Se requiere una notificación al alguacil si (1) la conducta representa una amenaza de muerte o lesión física grave para los empleados, el estudiante o cualquier persona en la propiedad de la escuela; (2) la conducta implica la descarga, el uso o la exposición amenazante de un arma mortal o instrumento peligroso; o (3) la conducta implica una lesión física que no es</p>	Mínimo Máximo	Conferencia con los padres, notificación al alguacil, posible expulsión Conferencia con los padres, notificación al alguacil, expulsión recomendada	Conferencia con los padres, notificación al alguacil, posible expulsión Conferencia con los padres, notificación al alguacil, expulsión recomendada

accidental.			
-------------	--	--	--

<u>Tabaco/productos de tabaco/productos de vapor</u> Un estudiante no debe tener o usar tabaco o productos de tabaco, fósforos, encendedores, o cigarrillos electrónicos/plumas de vapor, líquidos electrónicos, u otros productos de vapor.	Mínimo	Reunión con los padres, confiscación, participación en un programa para dejar de fumar	Suspensión a corto plazo
	Máximo	Suspensión a corto plazo	Suspensión a largo plazo
<u>Normas de tráfico y autobuses escolares</u> Al operar un vehículo motorizado en el campus o en un evento escolar, el estudiante deberá seguir todas las reglas de tráfico de la escuela para operar el vehículo motorizado de una manera segura y prudente. El estudiante deberá cumplir con todas las reglas de la escuela que regulan la conducta del estudiante mientras está en un autobús escolar u otro vehículo escolar, y deberá obedecer las directivas de los conductores del autobús escolar. Nota: Se impondrá un mínimo de cinco (5) días de suspensión del autobús por lanzar un objeto desde un autobús escolar.	Mínimo	Conferencia administrativa	Exclusión, pérdida a largo plazo del permiso de estacionamiento
	Máximo	Exclusión (a corto plazo)	Exclusión (permanente)
<u>Absentismo escolar</u> Un estudiante no debe faltar a clase o a cualquier actividad escolar obligatoria.	Mínimo	Conferencia con los padres, detención	Suspensión a corto plazo
	Máximo	Suspensión a corto plazo	Suspensión a largo plazo
<u>Entrada no autorizada</u> Un estudiante no podrá obtener o intentar obtener una entrada forzada o no autorizada a, o la ocupación de, los edificios de la escuela o las áreas designadas fuera de los límites en o fuera del campus.	Mínimo	Conferencia administrativa, advertencia documentada	Suspensión a corto plazo
	Máximo	Notificación al alguacil, suspensión a largo plazo recomendada	Notificación del alguacil, expulsión recomendada
<u>Vandalismo / Tirar basura / Destrucción de propiedad</u> Un estudiante no dañará, destruirá o desfigurará ninguna instalación escolar o propiedad perteneciente a cualquier otra persona, y no tirará basura en la propiedad escolar o en un evento escolar.	Mínimo	Restitución de pago, conferencia administrativa, programa de trabajo en el campus	Restitución, conferencia con los padres, suspensión a corto plazo
	Máximo	Restitución de pago, suspensión a largo plazo	Restitución de pago, expulsión recomendada
<u>Violación de la ley federal, estatal o local</u> Un estudiante no debe violar ninguna ley federal, estatal o local.	Mínimo	Conferencia con los padres, notificación al alguacil, advertencia documentada	Conferencia con los padres, notificación al alguacil, suspensión a corto plazo
	Máximo	Lo anterior más la expulsión recomendada	Notificación del alguacil, expulsión recomendada
<u>Violación de las políticas y reglas de la escuela</u> Un estudiante no debe violar ninguna política de la Junta Directiva, regulación administrativa o regla escolar.	Mínimo	Conferencia administrativa y advertencia documentada	Suspensión a corto plazo
	Máximo	Suspensión a corto plazo	Suspensión a largo plazo recomendada
<u>Armas o artículos peligrosos</u> Un estudiante no poseerá, usará o amenazará con usar armas de fuego, armas, explosivos, fuegos artificiales, bolígrafos láser o cualquier otro instrumento capaz de dañar a cualquier persona o propiedad o que pueda crear razonablemente la impresión de tal daño. Nota: Se requiere una notificación al alguacil si un estudiante posee un arma de fuego o un arma mortal en las instalaciones de la escuela. A.R.S.13-3102(A)(12)	Mínimo	Conferencia con los padres, notificación al alguacil, suspensión a largo plazo recomendada	Conferencia con los padres, notificación al alguacil, expulsión recomendada
	Máximo	Conferencia con los padres, notificación al alguacil, expulsión recomendada	Conferencia con los padres, notificación al alguacil, expulsión recomendada.

HORARIOS DE CAMPANA DE CFHS 2022-2023

Horario general de timbres						
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
8:35-9:33	3 y Asesoramiento Asistencia requerida 9:05-10:38	1	1	1	Asistencia académica 9:05-9:35	
9:40-10:38		2	2	2	1	
10:45-11:43	4	4	3	3	2	
Primer almuerzo 11:43-12:10	11:50-12:48	5	5	5	4	3
12:17-1:15	Segundo almuerzo 12:48-1:15					
1:22-2:20	6	6	6	6	4	
2:27-3:25	7	7	7	7	5	
Período(s) faltante(s)	N.º 1,2	N.º 3	N.º 4	N.º 5	N.º 6,7	

Horario de 7 periodos		
Horario	Periodos	
8:35-9:23	1	
9:30-10:18	2	
10:25-11:13	3	
Primer almuerzo 11:13-11:40	11:20-12:08	4
11:47-12:35	Segundo almuerzo 12:08-12:35	
12:42-1:30	5	
1:37-2:25	6	
2:32-3:20	7	

El horario de 7 periodos se utilizará las siguientes semanas:
 8 de agosto
 6 de septiembre
 3 de octubre, 24 de octubre
 7 de noviembre, 21 de noviembre
 12 de diciembre
 3 de enero, 17 de enero
 20 de febrero
 13 de marzo
 22 de mayo

Asignaciones de almuerzo	
Cursos del primer almuerzo	Cursos del segundo almuerzo
Casa 1 Casa 2 Casa 3	Casa 4 Edificio B Gimnasio Edificio de artes escénicas

El almuerzo se basa en el curso que tiene los siguientes periodos en días específicos de la semana:

- Quinto periodo - Lunes/Martes/Miércoles
- Cuarto Período - Jueves/7-Periodos
- Tercer periodo - Viernes

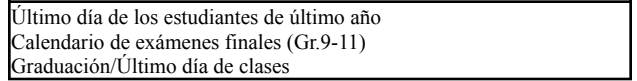
* El estudio de arte y la cerámica van a la primera comida si utilizamos el horario de 7 periodos.

Media jornada
Las medias jornadas tendrán lugar en las siguientes fechas: <ul style="list-style-type: none"> 7 de octubre 25 y 26 de octubre 17 de marzo
Las medias jornadas comienzan a las 8:35 y terminan a las 12:00.
Los estudiantes asistirán a las 7 clases en media jornada.

Fechas importantes	
4 de agosto	Noche de regreso a clases
8 de agosto	Comienzo de clases
5 de septiembre	No hay clases (día del trabajo)
7 de octubre	Media jornada de calificaciones
10-14 de octubre	No hay clases (vacaciones de otoño)
25-26 de octubre	Conferencias de padres y profesores
11 de noviembre	No hay clases (Día de los Veteranos)
23-25 de noviembre	No hay clases (Acción de Gracias)
14-16 de diciembre	Calendario de exámenes finales
19 de diciembre - 2 de enero	No hay clases (vacaciones de invierno)
16 de enero	
23-24 de febrero	
17 de marzo	
27-31 de marzo	
19 de mayo	
23-25 de mayo	
25 de mayo	
No hay clases (Día de MLK)	
No hay clases (descanso de rodeo)	
Media jornada de calificaciones	
No hay clases (vacaciones de primavera)	



Revisado el 1/8/2022



Último día de los estudiantes de último año
Calendario de exámenes finales (Gr.9-11)
Graduación/Último día de clases

CATALINA FOOTHILLS DISTRITO ESCOLAR I 2022-2023 CALENDARIO ESTUDIANTIL JUNTA DIRECTIVA APROBADA: 11/01/2022
 REVISADO

<p>Primer día del estudiante (jornada completa) Último día del estudiante (media jornada) Día festivo del estudiante Conferencias de padres y profesores Pre-K: 26/9-7/10 & 17-28/4 (con cita previa) horario escolar regular observado K-5: 25/10, 26/10, 27/10 y 17/3 salida de medio día 6-8: 26/10, 27/10, 16/3, y 17/3 salida de medio día 9-12: 25/10 y 26/10 salida de medio día Días de orientación: los nuevos maestros comienzan el 27/7 Los profesores que regresan comienzan el 2/8 85/95= 180 días de estudiante</p>	<p>Días de calificación (media jornada para los estudiantes) Canyon View - 31/10, 13/2, & 25/5 Ventana Vista - 1/11, 14/2, & 25/5 Manzanita - 2/11, 15/2, & 25/5 Sunrise Drive - 3/11, 16/2, & 25/5 Escuelas intermedias-5/10, 14/12, 8/3, y 25/5 Escuela secundaria-14/12, 15, 16, 23/5, 24 25 (calendario de exámenes); 7/10 y 17/3 (media jornada)</p>	<p>Salida anticipada de la escuela primaria Canyon View - Lunes Ventana Vista - Martes Manzanita - Miércoles Sunrise Drive - Jueves Las escuelas intermedias comienzan tarde el miércoles</p>	<p>Semanas cortas en la escuela secundaria Todas las clases 1 - 7 se reúnen. El horario escolar es de 8:35 a 15:20. El horario del autobús AM NO cambia. Los autobuses llegan a las 8:30 a.m. Encuentre el horario detallado de la escuela secundaria en https://cfhs.cfsd16.org Haga clic en Acerca de nosotros, luego en Calendarios y Horarios.</p>
<p>8 Inicio de clases Durante la primera semana de clases no se observa la salida anticipada ni el comienzo tardío. La escuela secundaria observa su horario de semana corta durante la primera semana de clases.</p>	<p>22 DE JULIO</p>	<p>23 DE ENERO</p>	<p>2 Vacaciones de invierno 6 Informe del segundo trimestre de la escuela intermedia 6 Informe del primer semestre de la escuela intermedia 16 Día de M. L. King 24 Día 100 de la escuela</p>
<p>5 Día laboral 26-Oct 7 Conferencias de padres/maestros de Pre-K (día regular)</p>	<p>22 DE AGOSTO</p>	<p>23 DE FEBRERO</p>	<p>13 Canyon View (grado/media jornada) 14 Ventana Vista (grado/media jornada) 15 Manzanita (grado/media jornada) 16 Sunrise Drive (grado/media jornada) 17 ES final del segundo trimestre 23-24 Vacaciones de rodeo</p>
<p>3 Día 40 de clases 5 Día de calificaciones de la escuela secundaria (media jornada, no se puede empezar tarde) 7 Día de calificaciones de la escuela secundaria (media jornada) 7 Final del primer trimestre en la escuela secundaria y en la escuela superior 10-14 Vacaciones de otoño 21 Boletín de calificaciones del primer trimestre de la escuela secundaria 25-27 Conferencias de padres/maestros de ES 25-26 Conferencias de padres/maestros de la escuela superior 26-27 Conferencias de padres y maestros de la escuela secundaria 31 Canyon View (grado/media jornada)</p>	<p>22 DE SEPTIEMBRE</p>	<p>23 DE MARZO</p>	<p>3 ES Segundo trimestre boletín de calificaciones 8 Día de calificaciones en la escuela intermedia (media jornada - no hay comienzo tardío) 16-17 Conferencias de padres/maestros de la escuela intermedia 17 Conferencias de padres/maestros de ES 17 Día de calificaciones en la escuela secundaria (media jornada) 17 Fin del tercer trimestre en la escuela intermedia y secundaria 20-24 AZSCI Grades 5, 8, 11 21-23 Ventana del examen ACT 1 27-31 Vacaciones de primavera</p>
<p>1 Ventana Vista (grado/media jornada) 2 Manzanita (grado/media jornada) 3 Sunrise Drive (grado/media jornada) 4 ES final del primer trimestre 11 Día de los Veteranos 18 ES 1er boletín de calificaciones trimestral 23-25 Vacaciones de Acción de Gracias</p>	<p>22 DE OCTUBRE</p>	<p>23 DE ABRIL</p>	<p>3-14 Pruebas AZSCI Grados 5, 8, 11 3-28 Pruebas AASA 3-28 Pruebas ACT Aspirer 4-6 y 11-13 ACT Test Window 2 7 Boletín de calificaciones del tercer trimestre de la escuela intermedia 17-28 Conferencias de padres/maestros de Pre-K (día regular)</p>
<p>14 Día de calificaciones en la escuela intermedia (media jornada, no se empieza</p>	<p>22 DE NOVIEMBRE</p>	<p>23 DE MAYO</p>	<p>22-24 Día regular de ES y MS 23-25 Horario de exámenes y días de calificaciones de la escuela secundaria 25 Último día de clases K-8: grado/media jornada; 9-12: horario de exámenes 25 ES final del tercer trimestre 25 final del cuarto trimestre de la escuela intermedia 25 final del segundo semestre de la escuela secundaria 26 # representa el día de trabajo del personal</p>
<p>2 Boletín de calificaciones finales de ES,</p>	<p>22 DE DICIEMBRE</p>	<p>23 DE JUNIO</p>	<p>2 Boletín de calificaciones finales de ES,</p>

tarde) 14-16 Horario de exámenes de la escuela secundaria/días de calificación 16 Final del segundo trimestre en la escuela intermedia 16 final del primer semestre de la escuela superior 19-30 Vacaciones de invierno			MS y HS
Jornada normal Primaria 8:00 am-3:00 pm K-AM 8:00-11:00 am K-PM 12:00-3:00 pm Escuela intermedia 7:30 am-2:30pm Escuela secundaria 8:35 am-3:25 pm	Día de comienzo tardío Escuela intermedia 9:30 am-2:30 pm Escuela secundaria 9:05 am-3:25 pm (lunes) Escuela secundaria 9:40 am-3:25 pm (viernes)	Día de salida anticipada Primaria 8:00 am-1:30 pm K-AM 8:00-10:15 am K-PM 11:15 am-1:30 pm	Media jornada Primaria 8:00 am-11:30 am K-AM 8:00-9:30am K-PM 10:00-11:30 a.m. Escuela intermedia 7:30 am-11:00 am Escuela secundaria 8:35 am-12:00 pm

REV. 14/06/2022